

Comité Técnico de Planes Parciales

ACTA REUNION

FECHA: Bogotá, 12 de Marzo de 2015.

HORA: 8:00 a.m. – 11:00 a.m.

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación - segundo piso del Supercade.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (27 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: El Director de Operaciones Estratégicas Octavio Fajardo Martínez, el delegado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER David Valdés.

ORDEN DEL DÍA:

8:00	Llamado. Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:40	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8º del Reglamento Interno del Comité.

El Director de Planes Parciales encargado, **Diego Mauricio Cala** preguntó a los integrantes e invitados presentes, si estaban de acuerdo en esperar unos minutos en espera de los delegados faltantes para iniciar la reunión.

La funcionaria **María Consuelo Salamanca** del Instituto de Desarrollo Urbano informó que el ingeniero Juan Carlos Montenegro, delegado de dicha entidad llegaría en un instante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En ese sentido, dado que solo hacía falta un miembro para completar el quórum, el Director de Planes Parciales encargado, **Diego Mauricio Cala** informó que se podía dar inicio a las presentaciones.

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos pendientes de las sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.

COMPROMISO	AVANCE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales por parte de la Dirección de Planes Parciales	El compromiso se cumplió el día 10 de marzo de 2015.
Enviar las fechas preliminares para realizar las reuniones del Comité Técnico de Planes Parciales en lo que resta del primer semestre de la presente anualidad	El compromiso se cumplió el día 10 de marzo de 2015.
Enviar la presentación y el shape del Plan Parcial Medrar a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	El compromiso se cumplió el día 30 de febrero de 2015.
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales el concepto solicitado correspondiente al Plan Parcial Medrar	Se recibió el siguiente concepto : Gas Natural mediante el oficio 1-2015-08892 del 20 de febrero de 2015. Quedan pendientes los demás invitados e integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.
Enviar la documentación de la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	El compromiso se cumplió el día 30 de febrero de 2015.
Enviar por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales las observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad	Se recibieron los siguiente conceptos técnicos: • Secretaría Distrital de Ambiente: Mediante correo electrónico del día 27 de febrero de 2015. • Secretaría Distrital de Movilidad: Mediante correo electrónico del día 20 de febrero de 2015. • Gas Natural: Mediante radicado 1-2015-08889 del 20 de febrero de 2015. • IDIGER: Mediante radicado 1-2015-09495 del 24 de febrero de 2015. • UAECD: Mediante correo electrónico del día 23 de febrero de 2015. • Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos: Mediante memorando 3-2015-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	03004 del 5 de marzo. • Dirección de Planes Maestros y Complementarios: Mediante memorando 3-2015-03059 del 6 de marzo de 2015. • Dirección de Ambiente y Ruralidad: Mediante memorando 3-2015-02906 del 3 de marzo de 2015. • Codensa: Mediante correo electrónico del día de hoy. Quedan pendientes los conceptos por parte de : EAAB ETB Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Dirección del Taller del Espacio Público.
Analizar una modificación del Decreto 380 de 2010 en cuanto a la temática de las delegaciones al Comité Técnico de Planes Parciales	Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando el análisis respectivo para generar una propuesta de modificación al Decreto 380 de 2010.
Enviar por correo electrónico a los integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales la invitación a la socialización de la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad	El compromiso se cumplió el día 30 de febrero de 2015.
Realizar una reunión sobre la modificación del Plan Parcial La Felicidad con la Secretaría Distrital de Movilidad, IDU, Dirección de Vías Transporte y servicios Públicos y la Dirección de Planes Parciales.	La reunión se realizó el día jueves 5 de febrero de 2015.

COMPROMISO	AVANCE
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	Hace falta el oficio de delegación del funcionario de nivel directivo y asesor para la conformación del quórum en la próxima sesión del Comité Técnico de Planes Parciales por parte de la EAAB
Precisar por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	No se ha cumplido el compromiso.
Enviar por parte de la EAAB los pronunciamientos sobre la licencia expedida en el Plan Parcial Nueva Bretaña.	No se cumplió el compromiso, sin embargo, el acto administrativo que resolvió la solicitud de determinantes fue emitido mediante la Resolución No. 0122 del 5 de febrero de 2015.

COMPROMISO	RESPONSABLE
------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Analizar por parte de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos la posibilidad de suspender los trámites de los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito dada la situación sobre la prestación del servicio de acueducto.	Con respecto al Plan Parcial Altos del Virrey, La Dirección de Planes Parciales decidió desistir el trámite mediante un proyecto de resolución emitido por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB por parte de: EAAB, IDIGER, IDU.	Mediante oficio 1-2015-12325 del 9 de marzo de 2015 se recibió concepto por parte de la EAAB. Aun están pendientes los conceptos por parte del IDIGER y del IDU.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA). ETB (informar sobre la vigencia del concepto emitido en el año 2011).	No se ha cumplido el compromiso. Se recibió un concepto por parte de ETB, sin embargo en el título hacia regencia a el Plan Parcial Hunza, pero en el contenido hacia regencia a l Plan Parcial HB
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de : EAAB, IDIGER, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)	No se ha cumplido el compromiso.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	El proyecto de resolución estaba elaborado bajo el marco normativo del MEPOT; con la suspensión del Decreto 364 de 2013 y luego de la revisión jurídica del caso, se solicitará nuevamente mayor precisión en el concepto emitido antes por el IDIGER, para sustentar debidamente la Resolución.
Actualizar por parte del IDIGER y la SDA el concepto para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso
Continuar por parte de la Dirección de Planes Parciales con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Fue modificada la delimitación de los planes parciales Usaqué 24, Usaqué 20; y fue eliminada las delimitaciones de los planes parciales Usaqué 27 y Santa Fe 53. Los DTS serán enviados mediante correo electrónico.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización por parte del IDIGER del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3. Presentación –Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El profesional **Cesar Consuegra**, de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación, de la cual se resalta lo siguiente:

- La Dirección de Planes Parciales tiene la labor de la coordinación del procedimiento de los planes parciales, en ese sentido, a continuación se expondrá las consecuencias de la demora en la expedición de las solicitudes de trámite de plan parcial.
- El Silencio Administrativo Positivo fue introducido en la Ley Anti trámite No 019 de 2012, y reglamentado en el Decreto Nacional 1478 de 2013.
- Dicha figura jurídica, consiste en una manifestación, expresión digna o presunta del estado por la demora en atender los tramites.
- La ley 1437 de 2011, como nuevo Código Administrativo, no poseía mayores cambios de los que estaban establecidos en el Decreto 01 de 1984.
- Por regla general el Silencio Administrativo es negativo, es decir, cuando una solicitud no ha sido resuelta en el tiempo establecido para dar contestación se entienda que es negativa.
- No obstante, de manera excepcional, el silencio administrativo se presume que es una decisión posita del estado, como ejemplo están los trámites de licencias urbanísticas y últimamente planes parciales.
- En el caso de planes parciales con respecto a los tiempos que establece el Decreto 1478, la declaración juramentada de no haber sido notificado en tiempo de la solicitud, genera el insumo para que el interesado pueda protocolizar un silencio administrativo positivo.
- En un caso de silencio administrativo positivo, se darán al interesado todos los efectos legales de la decisión favorable y las todas las autoridades deberán reconocer dichas decisiones.
- La otra consecuencia de no responder a tiempo una solicitud dentro de una actuación administrativa es la responsabilidad que tienen todas las autoridades que tienen que ver con dicho trámite, es decir, no solo la Secretaría Distrital de Planeación sino, las demás entidades y empresas de servicios públicos que en el marco del Decreto 2181 participan en la coordinación interinstitucional de la adopción de los planes parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Sin perjuicio del silencio administrativo positivo, el funcionario obligado a dar respuesta responderá disciplinariamente por el incumplimiento de los plazos y la administración deberá responder los perjuicios que esta decisión cauce.
- En ese sentido, ratifica que los perjuicios en el tema de planes parciales pueden ser incalculables.
- Siempre que alguna entidad se tarde injustificadamente en emitir un concepto técnico, estará expuesta a ser declarada disciplinariamente responsable.
- El Decreto Nacional 019 de 2012 modifica el artículo 27 de la ley 388, con respecto al tema de la aprobación de los planes parciales, más específicamente sobre la formulación de los mismos:

"El artículo 27 de la Ley 388 de 1997, quedará así:

"Artículo 27. Procedimiento para planes parciales. Para la aprobación y adopción de los planes parciales de que trata la presente Ley, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

(...)

2. La oficina de planeación municipal o distrital, o la dependencia que haga sus veces, revisará el proyecto de plan parcial con el fin de verificar el cumplimiento de las normas tenidas en cuenta para la formulación del plan. Para la aprobación del proyecto de plan parcial, la oficina de planeación contará con un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del proyecto, prorrogables por treinta (30) días hábiles más por una sola vez, so pena que se entienda aprobado en los términos en que fue presentado mediante la aplicación del silencio administrativo positivo.

- Posteriormente el Decreto 1478 de 2013, hace referencia a la misma figura, para el estudio de la formulación de los planes parciales:

Artículo 5°. Modificación del artículo 9° del Decreto número 2181 de 2006. El artículo 9° del Decreto número 2181 de 2006 quedará así:

"Artículo 9°. Revisión del proyecto de plan parcial. La oficina de planeación municipal o distrital o la dependencia que haga sus veces revisará el proyecto de plan parcial con el fin de verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas tenidas en cuenta para la formulación del plan y pronunciarse sobre su viabilidad, para lo cual contará con treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación del proyecto, prorrogables por treinta (30) días hábiles más por una sola vez, so pena que se entienda aprobado en los términos en que fue presentado mediante la aplicación del silencio administrativo positivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- A la fecha no se conoce precedentes de silencios administrativos positivos a nivel nacional ni local en materia de planes parciales, sin embargo se reitera que la administración se encuentra expuesta a la aplicación de la figura del Silencio Administrativo Positivo.
- En ese sentido, se recuerda a los integrantes e invitados al Comité Técnico de planes Parciales emitir los conceptos técnicos y observaciones en el tiempo reglamentario establecido para dicha actividad.

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa** Director de Planes Maestros y Complementarios, pregunta que en el caso de los planes parciales sobre que operaría el Silencio Administrativo Positivo, dado que la potestad de un plan parcial es la generación de una norma.

El profesional **Cesar Consuegra**, de la Dirección de Planes Parciales, responde que operaría sobre el proyecto que el interesado presenta como formulación del plan parcial. En si mismo dicha figura hace la veces de viabilidad del plan parcial.

La presente exposición hace parte integral del acta.

4. Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El arquitecto **Fernando Roa** de la Dirección de Planes Parciales, realiza una introducción sobre el estado actual del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, para proseguir con la presentación específica del Plan Parcial Múdela del Río, de la cual se resalta lo siguiente:

- El POZ – Norte fue reglamentado mediante el Decreto Distrital 043 de 2010 y posteriormente modificado y ampliado mediante el Decreto Distrital 464 de 2011.
- Con la adopción del Decreto 364 de 2013 – MEPOT, la CAR expidió la Res. 0124 de 2013 por la cual declaraba concertados los temas ambientales en el borde norte, no obstante, posterior a su suspensión, se hace necesario volver a surtir un proceso de concertación ambiental con dicha entidad.
- Los temas ambientales que deben tenerse en cuenta durante el proceso de concertación ambiental son los siguientes:

La recuperación del Sistema de humedales Torca – Guaymaral, los cuales poseen un área aproximada de 80ha.

Conformación del Parque Especial de Protección por Riesgo para darle un tratamiento a toda la zona de amenaza alta por inundación.

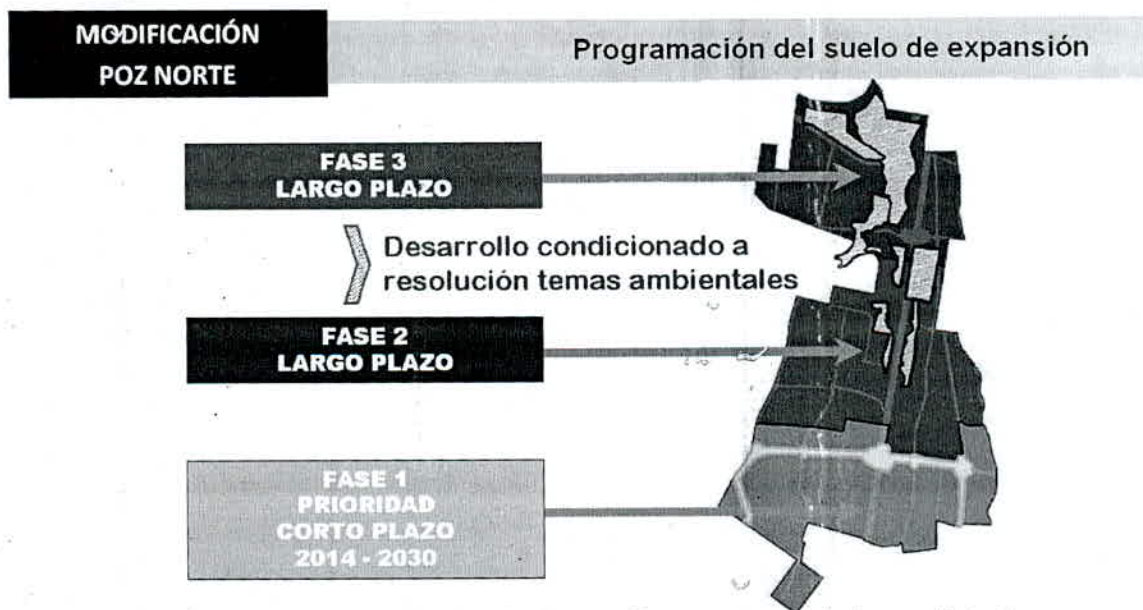
Clasificación del suelo del sector denominado Mudela del río que en el marco del Decreto 364 de 2013 entraba a ser parte de suelo rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- El proceso de concertación ambiental actual se dificulta, dado que el alcance del instrumento de Plan de Ordenamiento Zonal no tiene el alcance necesario para adelantar cambios en la clasificación del suelo, ni modificación de los perímetros del suelo urbano o de expansión.
- En este escenario, actualmente la Dirección de Planes Parciales desarrolla un proyecto de modificación de los decretos reglamentarios del POZ Norte, el cual se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de las diferentes Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación vinculadas al proceso.
- Dentro de los contenidos más importantes del proyecto de modificación del plan se propone la delimitación de tres fases de desarrollo:



- Priorizar los programas de inversión por parte de las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos del POZ, priorizando las obras relacionadas con la Fase 1 del POZ Norte.
- Cumplir con los compromisos del Acuerdo 489 de 2012 :
Construcción del Anillo Vial 1 del POZ Norte

La finalidad de la conformación de las fases, es programar la incorporación de suelo urbano y de expansión a usos urbanos garantizando el suelo y la construcción ordenada de los diferentes soportes urbanos requeridos para la puesta en marcha del POZ Norte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El propósito de esta estrategia es focalizar el desarrollo de corto plazo en la denominada primera fase, permitiendo de este modo resolver los temas ambientales localizados en las fases 2 y 3, los cuales solo pueden solucionarse como parte de un proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La arquitecta **Liliana Campo** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la formulación del Plan Parcial Mudela del Río, de la cual se resalta lo siguiente:

- La radicación (1-2014-56076 del 02 de diciembre de 2014) del trámite fue presentada en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013, optando directamente por la fase de formulación de plan parcial.
- Los promotores corresponden a Malibú S.A – Mazuera Villegas y Cia S.A, con el arquitecto Julio Figueroa Meluk a cargo de la gestión del trámite.
- Los siguientes son los límites del Plan Parcial Mudela del Río:

LÍMITE	DESARROLLO / URBANIZACIÓN	PLANO N°	OBSERVACIONES
Norte	Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA Río Bogotá		Localizada en suelo Rural
	Club Campestre Guaymaral	S545/3-1	Condición de permanencia Decreto 190 de 2004
Sur	Reserva Vial Avenida Longitudinal de Occidente - ALO		Sin Construir Via V-0, Arterial (100 mts)
	Desarrollo Urbanístico Hacienda San Simón	CU4-S595/4-10	Construido
Oriente	Club Campestre Guaymaral	S545/3-1	Condición de permanencia Decreto 190 de 2004
	Bogotá Tennis Club	S510/3	Condición de permanencia Decreto 190 de 2004
Occidental	Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA Río Bogotá		Localizada en suelo Rural

- El área bruta del Plan Parcial es de 50.08 Has de suelo urbano, con un total de 28 predios.
- El área de actividad de todo el ámbito del Plan Parcial Mudela del Río es Área Urbana Integral – Zona Residencial.
- Posee amenaza por inundación Alta, Media y Baja según el Mapa No. 4 del POT y Plano N° 3 Decreto Distrital 464 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

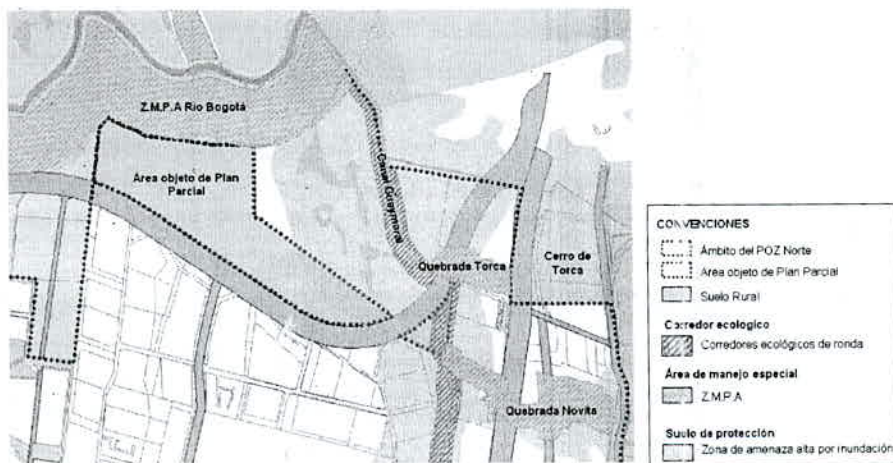
CONVENCIONES AMENAZA POR INUNDACIÓN	
	Área objeto del plan parcial
	Amenaza alta 65.527,94 m ²
	Amenaza media 45.123,61 m ²
	Amenaza baja 15.643,51 m ²

- Edificabilidad del Plan Parcial:

EDIFICABILIDAD	
RANGO 3 (Art. 24 del Decreto Distrital 464 de 2011) Predios localizados entre la Avenida Guaymaral y el límite norte del POZ Norte de la Autopista Norte hacia el occidente	
ÍNDICES	
DENSIDAD	40 v/m ² Ha Neta
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN INICIAL	0.80 / A.N.U
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN MAXIMO	NO APLICA

- En cuanto a la Estructura Ecológica Principal, en el constado oriental de la delimitación del Plan Parcial se encuentra la ZMPA de la quebrada Novita, y el Canal Guaymaral.

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL



Plano, Estructura Ecológica Principal
Fuente: Base de datos SDP.

Corredor ecológico de ronda:
-Quebrada Novita: Resolución 7818 de 2010 SDA.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Dentro de la estructura de movilidad se encuentra la autopista norte, la reserva de la Avenida ALO, la avenida Guaymaral (parcialmente construida) y la avenida Low Murtra (parcialmente construida).

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro**, delegado del Instituto de desarrollo urbano IDU, informa que actualmente la Avenida Guaymaral se encuentra dentro de predios privados, razón por la cual la administración no ha invertido recursos en esta vía.

Se prosigue la presentación con lo siguiente:

- En cuanto a la accesibilidad del Plan Parcial, en la formulación el promotor plantea acceder a futuro por la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO; sin embargo el acceso actual sería desde la Autopista Norte, tomando la Avenida Guaymaral y la Avenida Low Murtra.
- En cuanto a la movilidad al interior del plan parcial, con base en el acceso a partir de la Avenida Low Murtra, se plantean alamedas peatonales que dividen el proyecto en Supermanzanas y a su vez estas en manzanas útiles.
- En cuanto a las zonas de cesión para parque, se plantea un parque zonal localizado en el área central del plan parcial y otras áreas más pequeñas repartidas al interior de su ámbito.
- Las zonas de cesión para equipamiento se plantean sobre la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO.
- El planteamiento urbanístico contempla 25 manzanas útiles, 24 manzanas con uso de Residencial de vivienda multifamiliar = 196.867,10 M2 de área útil = 19.68 Ha; y una manzana con uso comercial de escala zonal = 4.278,57 M2 = 0.42 Ha, para un total de 201.146 M2 = 20.11 Ha.
- En cuanto a las redes de servicios públicos, el promotor plantea la construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales – PTAR, la cual se localiza por fuera del ámbito del Plan Parcial, en suelo rural.
- El promotor anexó a la radicación, la factibilidad para ampliar y extender redes para la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial expedida por COJARDIN S.A ESP. (Noviembre de 2014): *"COJARDÍN S.A ESP se encargará de la operación y mantenimiento de la Planta de tratamientos de aguas residuales (PTAR) que se construirá para el manejo de aguas servidas dentro del Plan Parcial Mudela del Río, para cuyo funcionamiento se deberá obtener el respectivo permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental"*.
- Para la red de acueducto, el promotor plantea dos alternativas para el suministro de alcantarillado para el área objeto del Plan Parcial: 1) Conectarse a las redes existentes al interior de la Urbanización San Simón que toman el servicio de las redes localizadas sobre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

la futura Av. Guaymaral. Empresa EAB-ESP. 2) Conectarse a las redes de COOPJARDIN S.A-ESP, para lo cual se debe extender la red hasta la Av. Guaymaral. Para los dos casos el servicio llegará al ámbito del PP por la proyección de la Av. Low Murtra.

- En cuanto a la red de alcantarillado pluvial el predio presenta inclinación topográfica hacia el oriente y occidente, por lo que el promotor propone que la zona oriental descargará las aguas lluvias a la zona de inundación alta y posteriormente serán conducidas al Canal Guaymaral y La zona occidental descargará a un vallado existente que recoge aguas del sector localizado al sur del proyecto y descargará al Río Bogotá.
- Los servicios de telefonía, Gas Natural, energía y aseo, informaron que se encuentran en condiciones de prestar el servicio.

El economista **Henry González** de la Dirección de Planes Parciales informa que en cuanto al reparto de cargas y beneficios se distinguen dos componentes de cargas, generales asociadas a costos de financiación de las infraestructuras y locales representados en elementos de espacio públicos. Para los aprovechamientos se propone vivienda de estrato 6 y un comercio zonal con una edificabilidad básica, sin cesiones adicionales por aumento de edificabilidad. No se propone reparto entre unidades de gestión sino entre propietarios.

El arquitecto **Fernando Roa** de la Dirección de Planes Parciales señala que la presentación de la formulación del plan parcial se realiza con el fin de que las entidades y empresas de servicios públicos se pronuncien con respecto a los temas de su competencia, teniendo en cuenta las particularidades de la propuesta de formulación del plan parcial Mudela del río. En este contexto, se señala también, que el Dec. 364 de 2013 “modificación excepcional del POT” cambiaba, para el caso de Mudela del río, la clasificación del suelo de urbano a rural, recogiendo las observaciones de la CAR en el sentido de incorporar plenamente las decisiones contenidas en las Resoluciones del entonces ministerio de Ambiente, relacionadas con la necesidad de devolver a suelo rural tipo AR1 Los suelos pertenecientes al ámbito del plan parcial Mudela del Río. Sin embargo, como ya se explicó, por efecto de la suspensión del Dec. 364 de 2013, se debe retomar el marco normativo del Dec 190 de 2004 que localiza a Mudela del Río como parte del suelo urbano del distrito.

Finalmente, el profesional **Cesar Consuegra** solicita a los integrantes del Comité técnico de planes parciales emitir los conceptos técnicos dentro del tiempo establecido para tal fin dado el riesgo de la operancia del silencio administrativo positivo.

El arquitecto **Diego Cala**, Director encargado de Planes Parciales propone la realización de mesas de trabajo con las entidades para definir el alcance conjuntamente de los conceptos técnicos solicitados.

Se define la conformación de una mesa ambiental y una de movilidad.

Se entrega a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales un CD con la información de la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Las presentaciones hacen parte integral de la presente Acta.

5. Seguimiento a los planes parciales de Desarrollo

La Arquitecta **Yamile Espinel** de la Dirección de Planes Parciales, realiza la presentación del estado de los planes parciales que se encuentran en trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación:

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	ÁREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
DETERMINANTES				
POLIGONO 2	USME	125,28	Según lo manifestado por Metrovivienda en el oficio 1-2014-44452, en cuanto a no estar interesada en adelantar la formulación del Plan parcial, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desestimiento.	
SAN CARLOS SANTA ELENA	Suba	30,74	La Dirección de Planes Parciales enviará la información a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, con el fin de que emitan la respectiva actualización de concepto técnico. No obstante, está pendiente que la SDA precise los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.	SDA
OTRAPARTE	Suba	38,12	Se encuentra pendiente la culminación de la precisión de la delimitación del Plan Parcial Otraparte en el marco del procedimiento Institucional M-FD-157, con las condiciones ambientales y urbanísticas actuales contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004. No obstante, está pendiente que la SDA precise los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.	SDA
EL ESCRITORIO	FONTIBON	92,96	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto; lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.	ECOPETROL, EAB IDIGER, IDU y DAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

			Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP; esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.	
HUNZA	Suba	17,52	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, ETB (informar si el concepto emitido en el año 2011 se encuentra vigente), IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.	SDA, ETB, IDU y DAR
EI TABLÓN	San Cristóbal	31,97	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón.	
NUEVA BETAÑA	SUBA	12,46	Mediante la Resolución 0122 del 5 de febrero de 2015 fue resuelta la solicitud de determinantes para el Plan Parcial Nueva Bretaña.	
HB	Fontinbón	21,96	Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER) y ECOPETROL.	IDIGER, IDU, DAR, ECOPETROL.
RAFAEL URIBE 118	Rafael Uribe	41,59	La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	
ALTOS DEL VIRREY	San Cristóbal	11,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	
MEDRAR	Suba	2,44	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. A la fecha, solo la empresa Gas Natural ha emitido el concepto técnico.	SDA, SDM, IDIGER, UAEC, DVTSP, DPMYCO, DAR, IDU, EAB, ETB, DTEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RINCÓN DE CHIGUAZA	Usme		Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos allegados por parte del promotor para determinar la legal y debida forma del trámite. (Predios en PP Polígono 2 y 4)	
EL PASEÍTO	San Cristóbal	17,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
FORMULACION				
TINTALITO MAZUERA	Kennedy	78,5	Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales. De igual manera, se está a la espera de los conceptos por parte de la EAAB y CAR, solicitados mediante los radicados Nos. 2-2015-07156 y 2-2015-04609.	EAAB y CAR
HDA. SAN ANTONIO	FONTIBÓN	29,38	La Secretaría Distrital de Ambiente allegó ante la Secretaría Distrital de Planeación los polígonos de Ronda Hidráulica y ZMPA del antiguo cauce del Río San Francisco, por lo cual se procederá con la continuación del trámite de formulación del plan parcial.	
CONTADOR ORIENTAL	USAQUÉN	17,04	El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación; y en compañía de la Alcaldía Local de Usaquén, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental. El proyecto de resolución de viabilidad se encuentra en revisión. Se encuentra pendiente socializar y presentar a las Entidades el proyecto final de formulación del plan parcial, para su aprobación por parte del Comité. De igual manera, elaborar el informe de la socialización del plan parcial.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SERRANÍAS DEL DIAMANTE	SAN CRISTÓBAL	19,84	Actualmente se está estudiando al interior de la Dirección de Planes Parciales la solicitud de la promotora de suspender los términos para la radicación del proyecto ajustado del Plan Parcial.	
CHANCO	FONTIBON	17,4	Se encuentra pendiente un pronunciamiento por parte de la CAR respecto a la expropiación de parte del predio que se localiza en la ZMPA del Humedal Meandro del Say. El promotor propone que la misma sea entregada como parte de las cargas por mayor edificabilidad para el Plan Parcial.	CAR
PROCABLES	FONTIBON	19,28	El día 19 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó la propuesta ajustada de la Formulación del Plan Parcial, con el fin de que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, revisaran dicha propuesta y emitieran un pronunciamiento al respecto. A la fecha, hacen falta por entregar el pronunciamiento la empresa ETB, IDU y DAR. Dichas solicitudes fueron reiteradas mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015.	ETB, IDU, y DAR
CIUDADELA EL PORVENIR	BOSA	131,95	Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos allegados por parte del promotor para determinar la legal y debida forma del trámite.	
LA FELICIDAD	FONTIBON	104,01	A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte la EAAB, ETB, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público.	EAAB, ETB, IDU, DTEP.
MUDELA DEL RIO	SUBA	50,08	Será presentado el día de hoy al Comité Técnico de Planes Parciales	

Siendo las 11:00 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de marzo de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	Integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales
Realizar una mesa ambiental y de movilidad sobre la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	Secretaría Distrital de Movilidad, IDU, Dirección de Vías Transporte y servicios Públicos, la Dirección de Planes Parciales, Dirección de Ambiente y Ruralidad, CAR, Secretaría Distrital de Ambiente.
Revisar el ajuste al proyecto urbanístico del plan parcial Procables.	• IDU • ETB • DAR

COMPROMISO	RESPONSABLE
Expedir el concepto solicitado correspondiente al Plan Parcial Medrar.	• Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital de Movilidad • IDIGER • UAECD • Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos • Dirección de Planes Maestros y Complementarios • Dirección de Ambiente y Ruralidad. • IDU • EAB • ETB • Dirección del Taller del Espacio Público.
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad	EAAB ETB Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Dirección del Taller del Espacio Público.
Analizar una modificación del Decreto 380 de 2010 en cuanto a la temática de las delegaciones al Comité Técnico de Planes Parciales	Dirección de Planes Parciales

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones

COMPROMISO	RESPONSABLE
Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante,	EAAB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

asistan a las sesiones de el presente Comité.	
Precisar los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	Secretaría Distrital de Ambiente

La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	IDIGER, IDU y DAR (Una vez se reciba el concepto del IDIGER).
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA).

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	EAAB, IDIGER, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)
El envío mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	Dirección de Planes Parciales
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	IDIGER
Continuar el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER

En constancia firma:

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ

Director de Planes Parciales Encargado– Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).

Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).

Presentación – Estado Plan de Ordenamiento Zonal del Norte. (2 folios)

Presentación – Formulación del Plan Parcial Mudela del Rio (6 folios)

Presentación –Silencio Administrativo Positivo (2 folios)

Presentación - Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (2 folios)

Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (18 folios).

Oficio EAAB S-2015-061736 (1 folio).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Citaciones al Comité (24 folios)

Mensajes de correo electrónico (9 folios)

CONTROL DE REUNIONES
 A-FO-184
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.	
FECHA:	12 de Marzo de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
HORARIO:	8:00am – 11:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
 DIWCAIA	SDP.	DIR TER /PP(E)	EXT 8452	DEACA@SDP.GOV.CO	DE
LILIANA CAMPOY	SDP- DPP	Prof. ESP.	8363	lcampom@sdp.gov.co	Liliana C.
Henry González Gómez	SDP- DPP	P- Esp.	8367	hgonzalez@sdp.gov.co	Henry
Fernando Roa	SDP- DPP	Contratista	8370	froa@sdp.gov.co	Fernando
German Romero S.	SDP- DPP	Contratista	8363	gromero@sdp.gov.co	German
 PEDRO HENRÍEZ	SDP DUTSP	DIR TECNICO	3358000	phendres@sdp.gov.co	Pedro
Cristian Quintero	SDM- DSVCT	contratista	3649400 4119	Cquintero@sdm.gov.co	Cristian
Leidy Constanza López	SDM- DSVCT	Prof. Espec.	Ext 3251	llopez@movilidadbo.gov.co	Leidy
Rafael A. Cepeda S.	SDP- DUTSP	Provisional	3358000 Ext. 8391	rcepeda@sdp.gov.co	Rafael
 ALBERTO ACEÑO	SDA - SEBAE	SUBDIRECTOR	3778900	alberto.aceño@paul.gov.co	Alberto
Edna Bedoya	SDA-SEBAE	Contratista	3778900	edna.bedoya@ambientebo.gov.co	Edna Bedoya
 ELBA MAYIBE NUÑEZ A	UAECD	Asesora	2347600 E. 7220	munuez@catatibogota.gov.co	Elba
Natalia Albadan Silva	ETB	Prof. III	2918034	natalia.albadan@etb.com.co	Natalia
Éscar Augusto Montoya Bonán	CODENSA	Profesional	5016060 Ext. 5701	emontoya@codensa.com.co	Éscar
Sandra Carolina Hernández	UAGCD - GIC	Profesional	7234	shernandez@uagcd.gov.co	Carolina H

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales.	
FECHA:	12 de Marzo de 2015	LUGAR:	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
HORARIO:	8:00am – 11:00 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Alexander Duque C	SDM-DTI	Asesor	3102409072	aduque@movilidad bogota.gov.co	
Rodrigo Camasca	SDHT	Subdir.	3132528097	rcamasca@hab. bogota.gov.co	
Sandy Contreras Hernandez	UAECI - GIC	Profesional	2347600	2347600 shernandez@uaeci.gov.co	
Clemencia Calderon	SDP - DPM+C	Prp. Espec.	Ex 8488 3358000	ccalderon@sdpgov.co	
Laura Hernandez R	SDP - DAR	Coordinadora	3358000 Ext 8331	lhernandezr@sdpgov.co	
Andrés Ramirez	SDP - DAR	Dir. Téc.	8331	aramirez@sdpgov.co	
Juan Carlos Montenegro A	IDU - Subdirector Gral de Desarrollo Urb	Subdirector General P.U.	3386660 1501	juan.montenegro@idu.gov.co	
Mónica Contreras Salazar	IDU - PTP	Prof. F. Contr.	3386660 35066477389	mcontreras@idu.gov.co	
Edgar Andres Figueroa	SDP - DPM+C	DIRECCION	8701	efigueroa@sdpgov.co	
Sandra Tibamoseca	SDP/DAC	Directora	8712	stibamoseca@sdpgov.co	
Claudia Sandoval	IDIGER	Art. SDAR	4292801 Ext 2883	csandoval@idiger.gov.co	
Yamile Espinel	SDP - DPP	Prof esp	8453	yespinel@sdpgov.co	

LISTADO DE ASISTENCIA
 A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	12 de Marzo de 2015	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Auditorio SDP - Segundo piso del supercade		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
INTEGRANTES							
Diego Mauricio Cala		Dirección de Planes Parciales (E)		Director	Ext. 8453	✓	
Diego Mauricio Cala		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓	
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓	
Andrés Ramírez Hernández		Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Hende Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
Octavio Fajardo Martínez		Dirección de Operaciones Estratégicas (E)		Director	Ext. 8501		✓
Alberto Acero		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875	✓	
		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341		
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		✓
Juan Carlos Montenegro		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801	✓	
Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño		Secretaria de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251		✓
Elba Nayibe Nuñez Arciniegas		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Rodrigo Carrascal		Subsecretaria de Planeación y Política Secretaría Distrital de Hábitat – SDH		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓	
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado –Gas Natural	3144500 ext. 14252		✓
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓	
Cesar Montoya		CODENSA		Delegado –Codensa	6015759	✓	
Alfred Ignacio Ballesteros		CAR		Director	3209000		✓

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 12 de Marzo de 2015

AGENDA DE LA REUNIÓN

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:40	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
12 de Marzo de 2015



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a influir en la adopción de decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011			Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que: "(...) siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicada principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no está interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme".	En correspondencia con lo manifestado por la empresa Metrovivienda mediante el oficio 1-2014-44452, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desistimiento.
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011				
4 EAAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011				
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011				
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-15272	25 de Abril de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAEC	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
11 DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011				
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011				
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011				

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-24972 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	Niza	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de las	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-20269 1-2011-39773	20/05/2011 12/09/2011	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014	De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procedió a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Elena, para lo cual se realizó el estudio técnico para determinar los predios que harían parte del mismo y se presentó ante el Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de julio de 2014. No obstante, en dicho comité la SDA se comprometió a informar sobre los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba. La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP 2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba. Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	La Dirección de Planes Parciales enviará la información a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, a fin de emitir la respectiva actualización de concepto técnico.
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-48321	27 de Octubre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	20112114675	26 de Julio de 2011				
4 EAAB	1-2011-55386	20 de Diciembre de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714 1-2011-29602	05/05/2011 14/07/2011				
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-22448	2 de Junio de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAEC	1-2011-13417 1-2011-38127	11/04/2011 31/08/2011				
11 T.E.P	3-2011-09303 3-2011-12075 3-2011-12772 3-2012-04469	15 de Julio de 2011 16 de Septiembre de 2011 30 de Septiembre de 2011 16 de Mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-13393 3-2011-09235	14/10/2011 15/07/2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011				
15 DOE	N.A					
16 MAVDT	8210-2-6103					

1. PLAN PARCIAL POLÍGONO 2

2. PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

170

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2004-36300 del 29/11/2004	Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincon	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif 26/09/2011, modifi 29/11/2012, eliminación 27 de diciembre de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área Urbana Integral 2. Residencial	1. Residencial 2. Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A	Cerros de Suba	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ESTADO ACTUAL					TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011			Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, entre ellas las decisiones de carácter ambiental que sustentaron la eliminación de la delimitación preliminar del Plan Parcial Otraparte, actualmente el mismo se encuentra vigente en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004	Se encuentra pendiente la culminación de la precisión de la delimitación del Plan Parcial Otraparte en el marco del procedimiento Institucional M-PD-157, con las condiciones ambientales y urbanísticas actuales contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012				
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comite Tecnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014		
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011			La Dirección de Planes Parciales comunico a los Curadores Urbanos el 6 de junio de 2014 la continuación del proceso de determinantes del Plan Parcial Otraparte C.U. N° 1 (2-2014-24243) C.U. N°2 (2-2014-24240) C.U. N°3 (2-2014-24248) C.U. N°4 (2-2014-24245) C.U.N°5 (2-2014-24246)	
3 CAR	N.A	No se requiere				
4 EAAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011				
5 IDIGER	1-2011-22446 1-2013-25484	2 de Junio de 2011 2 de Abril de 2013				
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011				
7 T.E.P	3-2011-09303 3-2011-12772 3-2011-03502 3-2012-04469	15/07/2011 30/09/2011 16 de Mayo de 2012			La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP-2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba.	
	3-2011-08773 3-2011-13395	06/07/2011 14/10/2011				
	3-2011-38127 1-2012-01403	31 de Agosto de 2011 16 de Enero de 2012				
	3-2011-37533 1-2011-44958	29/08/2011 12/10/2011				
8 DVTSP	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011			Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros de Suba, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	
9 UAEC	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011				
10 CODENSA	3-2011-09264	15 de Julio de 2011				
11 ETB	3-2011-08675 3-2011-12769	06/07/2011 30/09/2011			En la mesa de delimitaciones N° 6 del 07 de noviembre de 2014, la Dirección de Planes Parciales de la SDP determinó que se continuará con la precisión de la delimitación del Plan Parcial Otraparte en el marco del procedimiento Institucional M-PD-157, con las condiciones ambientales y urbanísticas actuales contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.	
12 GAS NATURAL						
13 DAR						
14 DPMYC						
15 DOE	N.A	N.A				

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 07/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibón San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansión	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente - Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL					TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011				
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2014-34126	22 de Julio de 2014				
	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Rio Bogotá.	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer la zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto, lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.
	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014				
	1-2011-10358	18 de Marzo de 2011				
3 CAR	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012			Por otro lado, actualmente ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.	Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP. esta ultima, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.
	1-2014-00986	13 de Enero de 2014				
	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011				
4 EAAB	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013	2-2014-67143	24 de Diciembre de 2014
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011				
	1-2014-00085	2 de Enero de 2014				
6 CODENSA	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011			Para el efecto la Secretaria Distrital de Planeación mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.	
	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
7 ETB	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-13788	20 de Marzo de 2014				
	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011				
8 IDIGER	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011			Informan que realizarán un alcance	
	1-2014-38332	15 de Agosto de 2014				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014				
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011			2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013
10 UAECD	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011			Con respecto a las determinantes para la prestación del servicio de agua y alcantarillado, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto técnico sobre "proyección de población o número de viviendas esperadas que permita establecer un estimado del caudal requerido", como insumo para el concepto que se requiere por parte de dicha empresa.	
	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
	correo electrónico	25 de Junio de 2014				
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
11 DTEP	3-2011-05229	23 de Abril de 2011				
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
12 DVTSP	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014				
	3-2014-11163	11 de Julio de 2014				
	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
13 DPMYC	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
14 DAR						
15 DOE	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
	3-2014-14409	15 de Septiembre de 2014				
16 AERONAUTICA	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2013-33800	30 de Marzo de 2013	Finalmente, mediante oficio 1-2014-49545 del 20 de octubre ECOPETROL informa la línea por donde se encuentra el jet ducto, sin embargo, no hace referencia a las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico.	
	1-2014-42252	8 de Septiembre de 2014	2-2013-03590	8 de Febrero de 2013		
17 ECOPETROL	1-2014-49545	20 de octubre de 2014	2-2014-43487	24 de Septiembre de 2014		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANIZANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011				
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012			El Plan Parcial se encuentra en suelo urbano; no obstante su área se superpone con la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá	
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
	1-2014-39619	25 de Agosto de 2014	2-2014-31980	24 de Julio de 2014		
	1-2014-40171	27 de Agosto de 2014	2-2014-35438	22 de Agosto de 2014		
			correo electrónico	27 de Agosto de 2014		
	1-2014-46795	2 de Octubre de 2014				
3 CAR	N.A	N.A			En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se realineó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se ha seguido adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	
	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014				
4 EAAB	1-2014-41030	01 de Septiembre de 2014			En el Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014 se solicitaron la actualización de los conceptos técnicos	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, ETB (informar si el concepto emitido en el año 2011 se encuentra vigente), IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2014-33381	17 de Julio de 2014			Mediante el oficio 1-2015-01216 la Secretaría Distrital de Ambiente informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	
	1-2014-36737	5 de Agosto de 2014				
6 CODENSA	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011				
	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011				
	1-2014-38159	14 de Agosto de 2014				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011				
	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011				
	1-2014-38152	14 de Agosto de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
8 IDIGER	1-2011-22444	2 de Junio de 2011				
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011				
	1-2013-25483	3 de Abril de 2013				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
9 IDU	1-2014-55448	27 de Noviembre de 2014				
	1-2011-23797	13/06/2011				
	1-2011-48434	03/11/2011	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
10 UAEC	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
	1-2014-29162	24 de Junio de 2014				
11 DTEP	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
	3-2014-14104	8 de Septiembre de 2014				
12 DVTSP	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011				
	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011				
	3-2014-12134	28 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011				
	3-2014-12695	5 de Agosto de 2014				
14 DAR						
15 DOE	N.A	N.A				

5. PLAN PARCIAL HUNZA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	DETERMINANTES	39,32	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	3			QDA. TOCHES	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, media y baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD			No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1	SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013				El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón posee una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antropicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se determinó solicitar al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido, para sustentar debidamente la Resolución.
		2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
		1-2013-23197	21 de Marzo de 2013					
2	MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas, rellenos, flujos de tierra.	
3	CAR							
4	EAAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
5	GAS NATURAL	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas El G399 Pasentos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental.	
		2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
		1-2013-42383	14 de Junio de 2013					
6	CODENSA	1-2014-36738	5 de Agosto de 2014				Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón.	
7	ETB	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013					
8	IDIGER	1-2013-19106	18 de marzo de 2013					
9	IDU	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfodinámicos presentes en la zona.	
		1-2013-25489	3 de Abril de 2013					
10	UAECD	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014					
11	DTEP	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013					
		3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
		3-2013-00879	4 de Abril de 2013					
12	DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
		3-2013-04512	4 de Junio de 2013					
		3-2014-12005	25 de Julio de 2014					
13	DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
		3-2013-04089	23 de Mayo de 2013					
		3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013					
14	DAR							
15	SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012	Bernardo Saavedra	Suba	No 28. El Rincon	DETERMINANTES	0,64	20 de Marzo de 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda	Urbano	Restringido 4b	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARÍA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-76451	27 de Diciembre de 2013			Mediante la Resolución N° 1339 del 27 de octubre de 2014 se negó la solicitud de determinantes, radicada mediante oficio 1-2012-44319 del 04 de octubre de 2012, para los predios localizados en la Diagonal 136 N° 86-10 y Diagonal 136 N° 86-40, localidad de Suba.	La decisión obedece a que el predio localizado en la Diagonal 136 N° 86-10 cuenta con licencia de construcción N° 2362 solicitud ON N° 74791 del 25 de junio de 1975 expedida por la División de Control de Obras Públicas Distritales del Departamento de Obras Públicas, la cual según visita realizada al predio se encuentra ejecutada. En consecuencia, el predio no está sujeto a la aplicación del Tratamiento de desarrollo. Por su parte, el predio de la Diagonal 136 N° 86-40, al no requerir gestión asociada, de conformidad con el numeral 2.2.1 del artículo 4° del Decreto Nacional 4065 de 2008, deberá desarrollarse mediante la aprobación de un proyecto urbanístico general o licencia de urbanización. En consecuencia no requiere el trámite de plan parcial para adelantar el proceso de urbanización. Por otro lado, el promotor presentó un recurso de reposición a la Resolución No 1339 del 27 de octubre de 2014. El recurso de reposición fue resuelto mediante resolución expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.
	1-2014-33070	16 de Julio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de Noviembre de 2013				
	1-2014-25672	30 de mayo de 2014				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	Se solicitó por correo electrónico	20 de Mayo de 2013				
	Se solicitó por correo electrónico	13 de junio				
	1-2013-54364	20 de Agosto de 2013				
	se solicitó 2-2013-72703	9 de Diciembre de 2013				
5 GAS NATURAL	1-2014-20064	29 de Abril de 2014				
	1-2013-74782	12 de Diciembre de 2013				
6 CODENSA	1-2014-29029	19 de Junio de 2014				
	1-2013-30462	19 de Abril de 2013				
7 ETB	1-2013-71658	22 de Noviembre de 2013				
	1-2014-13790	20 de Marzo de 2014				
8 IDIGER	1-2014-29007	19 de Junio de 2014				
	1-2014-22178	12 de Mayo de 2014				
9 IDU	1-2014-31531	7 de Julio de 2014				
	1-2014-29069	19 de Junio de 2014				
10 UAECD	mediante correo electrónico	22 de Abril de 2013				
	1-2013-32131	25 de Abril de 2013				
11 DTEP	1-2013-72129	26 de Noviembre de 2013				
	3-2014-05173	2 de Abril de 2014				
12 DVTSP	3-2014-08474	03 de junio de 2014				
	mediante correo electrónico	15 de Abril de 2013				
13 DPMYC	3-2014-04492	26 de Marzo de 2014				
	3-2014-10225	24 de Junio de 2014				
14 DAR	3-2014-03379	7 de Marzo de 2014				
	3-2014-10786	4 de Julio de 2014				

7. PL. PARCIAL PROVENZA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos; de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo García	SUBA	No. 18 Britalia	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013

INFORMACION URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Residencial 2. Área Urbana Integral	1. Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2. Zona Residencial	Urbano	1 y 2	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2013-50282	24 de Julio de 2013		
	1-2014-07303	17 de Febrero de 2014		
	1-2014-28709	18 de junio de 2014		
	1-2013-46067	5 de Julio de 2013		
2 MOVILIDAD	Correo			
	Electrocnico	28 de Mayo de 2014		
3 CAR	N.A	N.A		
	1-2013-53395	13 de Agosto de 2013		
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre de 2013	26 de Julio de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de Junio de 2013		
	1-2014-09876	28 de Febrero de 2014		
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de Junio de 2013		
	1-2014-08954	24 de Febrero de 2014		
7 ETB	El promotor anexo el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el numero 001688 del			
8 IDIGER	1-2013-60968	24 de Septiembre de 2013		
9 IDU	1-2014-23661	20 de mayo de 2014		
	1-2013-43859	21 de Junio de 2013		
10 UAEC	1-2014-01863	17 de Enero de 2014		
	Correo	25 de Junio de 2014		
11 DTEP	1-2014-30231	27 de Junio de 2014		
	3-2013-05995	2 de Julio de 2013		
12 DVTSP	3-2014-05178	2 de Abril de 2014		
	3-2013-09275	28 de Agosto de 2013		
13 DPMYC	3-2014-04068	19 de marzo de 2014		
14 DAR	3-2013-11845	15 de Octubre de 2013		
	3-2014-03357	7 de Marzo de 2014		
	3-2014-09225	10 de junio de 2014		
	3-2014-11079	10 de Julio de 2014		

Mediante la Resolución 0122 del 5 de febrero de 2015 fue resuelta la solicitud de determinantes para el Plan Parcial Nueva Breña.

8. PLAN LOCAL NUEVA BREÑA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibón	No. 76 Fontibón San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área de actividad Industrial 2. Área de actividad Residencial	1. Zona Industrial 2. Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			El IDIGER informó que el concepto técnico se encuentra sujeto a la aprobación del Decreto de adopción del mapa "Zonificación para la urbanización en zonas de amenaza de Inundación por Desbordamiento"	Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER (antes FOPAE), IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER), AERONAUTICA y ECOPETROL.
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014	2-2014-27526	26 de junio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014				
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014	2-2014-27522	26 de junio de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-33033	15 de julio de 2014	2-2014-34719	11 de agosto de 2014		
4 EAAB	1-2014-36454	4 de agosto de 2014	2-2014-27510	26 de junio de 2014		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-58199	16 de Diciembre de 2014	2-2014-39432	8 de Septiembre de 2014		
	1-2015-12325	9 de Marzo de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014			La Aeronautica solicitó realizar mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación antes de emitir concepto técnico	
	1-2014-32802	15 de Julio de 2014	2-2014-27525	26 de junio de 2014		
6 CODENSA	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014				
	1-2014-33432	22 de Julio de 2014	2-2014-27504	26 de junio de 2014		
7 ETB	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014				
	1-2014-32523	11 de Julio de 2014	2-2014-27505	26 de junio de 2014		
	1-2014-40299	28 de Agosto de 2014				
8 IDIGER	1-2014-38332	15 de agosto de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014	2-2014-27513	26 de junio de 2014		
9 IDU			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	Mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2014, se envió a la Aeronautica los vértices (coordenadas x,y) correspondientes a los polígonos de los planes parciales HIB y el Escriorio	
			2-2014-27516	26 de junio de 2014		
10 UAEC	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014				
	1-2014-30231	27 de junio de 2014	2-2014-27523	26 de junio de 2014		
	1-2014-31819	9 de Julio de 2014				
11 DTEP	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014				
	3-2014-08477	3 de Junio de 2014				
12 DVTSP	3-2014-12191	28 de julio de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
			3-2014-10383	26 de junio de 2014		
13 DPMYC	3-2014-05348	3 de Abril de 2014				
	3-2014-10325	26 de Junio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014		
14 DAR			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014	Ecopetrol realizó una descripción general e identificación predial del proyecto variante Jetducto Terminal El Dorado. Aun se encuentra pendiente la emisión de los condicionamientos urbanísticos y posibles restricciones de uso para dicho proyecto.	
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA	1-2014-45325	24 de septiembre de 2014	2-2014-27508	26 de junio de 2014		
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2014-36407	21 de agosto de 2014		
			Correo Electrónico	11 de Diciembre de 2014		
16 AGUAS BOGOTÁ	1-2014-40098	27 de agosto de 2014				
	1-2014-43054	11 de Septiembre de 2014	2-2014-27568	26 de junio de 2014		
17 DOP	3-2014-14410	15 de septiembre de 2014	3-2014-10385	26 de junio de 2014		
18 ECOPETROL	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
			2-2014-43487	24 de septiembre de 2014		
			1-2014-57146	24 de Diciembre de 2014		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-44761 del 22 de septiembre de 2014	Marcia Camerano Perez	Rafael Uribe	Marco Fidel Suarez No. 53 Marruecos No. 54 Parque Entre nubes No. 60	DETERMINANTES	41,59	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial y Área Urbana Integral	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. Zona residencial con actividad económica en la vivienda, Zona Múltiple	Urbano	3		Parque Ecológico Distrital de Montaña	NA	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	Alta y Media		YAMILE ESPINEL

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Mediante el radicado 2-2014-55923 del 1 de diciembre de 2014 el promotor radica documentación correspondiente a la solicitud de determinantes del Plan Parcial Rafael Uribe 118. La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-41893 del 5 de septiembre de 2014	Cesar Augusto Aponse Gomez	Suba	Suba	DETERMINANTES	2,44	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Área Urbana Integral	Residencial	Urbano	4 - B (Edificabilidad restringida)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	N.A.	N.A.	GERMAN OTERO CUBILLOS

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1	2	3	4	5		
SDA			Comité Técnico	30 de Enero de 2015	El Plan Parcial Medraz fue presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 30 de enero de 2015, donde se solicitaron los conceptos técnicos a sus integrantes.	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. A la fecha, solo la empresa Gas Natural ha emitido el concepto técnico.
MOVILIDAD			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
CAR	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		
EAAB			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
GAS NATURAL	1-2015-08892	20 de Febrero de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
CODENSA			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
ETB			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
IDIGER			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
IDU			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
UAECD			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
DTEP			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
DVTSP			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
DPMYC			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
DAR			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
DOE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		
JURIDICA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51018 del 28 de octubre de 2014	Julio Figueroa	Usme	61 CIUDAD USME	DETERMINANTES		No se ha presentado

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Mediante oficio 1-2015-08797 del 20 de febrero de 2015 el promotor allegó documentos para completar la legal y debida forma del trámite del Plan Parcial. Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos allegados por parte del promotor para determinar la legal y debida forma del trámite.

10. Rafael Uribe 118

11. Medraz

12. Rincon de Chigazua

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	17,20	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano					

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta y Media		GREGORIO ALONSO

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos.
Por otro lado, mediante radicado 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51842 del 4 de noviembre	Grupo Constructor G MURO S.A.S.	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	11,20	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano y Rural	3	N.A	Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.	Quebrada Chiguaza y Quebrada Zuque	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
Parcialmente	N.A	Alta y Media	Parcialmente	ASTRID YAÑEZ

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Fue realizada la solicitud de la documentación necesaria para la radicación en legal y debida forma mediante radicado 2-2014-57164 del 24 de diciembre de 2014.
Por otro lado mediante radicado 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

**A 11 DE MARZO
DE 2015**

**BOGOTÁ
HUC7ANA**

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR Nº. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A. Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A	N.A	Rio Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	LUIS CARLOS ROSADO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	Nº. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009			Resultado de las mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, se consolidó una propuesta que cuenta con las determinantes exigidas y con las condiciones urbanas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. Esta propuesta se socializó con el Promotor del Plan Parcial, para que sea desarrollada con mayor profundidad por el mismo.	Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009				
	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009				
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009				
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009				
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009				
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009				
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010				
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012				
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012				
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012				
	2012-43823	17 de Octubre de 2012				
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012				
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012				
	1-2014-29319	20 de Junio de 2014				
3 CAR	1-2014-42112	5 de Septiembre de 2014			La Secretaría Distrital de Hábitat viene consolidando en conjunto con algunos de los propietarios la figura de Proyecto Asociativo para este Plan Parcial. Por este motivo se han realizado mesas con estos actores, con la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación.	Finalmente, se informa que la Dirección de Planes Parciales se encuentra preparando los documentos de las siguientes solicitudes de concepto técnico: - CAR: Con el fin de especificar los estudios, restricciones y tratamiento de las zonas de relleno ilegal presentes en el Plan Parcial; así como respecto a los posibles riesgos, pasivos ambientales y requerimientos por la presencia de actividad industrial en el área. Esto en el marco de la formulación y futuro desarrollo del Plan Parcial. - A la EAAB: Con el fin de determinar las restricciones, aislamientos requeridos y posibilidad de construir vías sobre los colectores Fucha y Alsacia.
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010				
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010				
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010				
	1-2011-13415	8 de Abril de 2011				
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011				
	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013				
	1-2013-51327	30 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2014-26578	5 de Junio de 2014				
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008				
10 UAEC	1-2014-10015	28 de Febrero de 2014				
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009				
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010				
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010				
	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010				
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010				
13 DPMYC						
14 DAR						

PLAN PARCIAL TINTALITO MAZU

229



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

**A 11 DE MARZO
DE 2015**

**BOGOTÁ
HUC7ANA**

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitarnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón, UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y 1	N A	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N A	Media y Baja	N A	N A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011		
			2-2014-47855	23 de Octubre de 2014
			2-2014-54475	8 de Diciembre de 2014
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2015-07132	23 de Febrero de 2015
2 MOVILIDAD	1-2015-12316	9 de Marzo de 2015		
	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012		
3 CAR				
4 EAAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010		
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010		
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010		
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010		
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011		
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014		
			por correo electrónico	20 de Septiembre de 2013
	1-2014-53149	12 de Noviembre de 2014	2-2013-67042	8 de noviembre de 2013
			por correo electrónico	27 de Agosto de 2014
5 GAS NATURAL	1-2015-06525	11 de Febrero de 2015	2-2014-47856	23 de Octubre de 2014
6 CODENSA				
7 ETB				
8 IDIGER	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013		
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014		
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010		
10 UAEC				
11 T.E.P	3-2011-00466	17 de Enero de 2011		
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011		
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011		
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012		
	3-2011-03466	17 de Enero de 2011		
12 DVTSP	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011		
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011		
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011		
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011		
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011		
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011		
	3-2011-00465	17 de Enero de 2011		
14 DAR	3-2011-00827	25 de Enero de 2011		
15 DOE	N A	N A		

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 1-2015-12316 del 9 de marzo de 2015 allega los polígonos que deben conservarse (Ronda Hidráulica y ZMPA) del antiguo cauce del Río San Francisco ubicados al interior de este plan parcial y señala que las coordenadas de los mismos, deben ser acogidas mediante la Resolución de Concertación Ambiental para este Plan Parcial.

Se encuentra pendiente ajustar la formulación por parte del promotor del plan parcial teniendo en cuenta los polígonos de Ronda Hidráulica y ZMPA del antiguo cauce del Río San Francisco allegados por la SDA.

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

130



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1- 2013-71890 del 25/11/2013	Usaquén UPZ No. 13 Los Cedros y No. 14 Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2- 2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N.A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	LUIS CARLOS ROSADO SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009			El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación; y en compañía de la Alcaldía Local de Usaquén, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental. El proyecto de resolución de viabilidad se encuentra en revisión	Se encuentra pendiente socializar y presentar a las Entidades el proyecto final de formulación del plan parcial, para su aprobación por parte del Comité. De igual manera, elaborar el informe de la socialización del plan parcial.
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011				
	1-2012-14874	6 de Marzo de 2012				
5 IDIGER	1-2011-24342	15 de Junio de 2011				
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009				
7 T.E.P	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011				
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010				
9 UAECB	1-2012-01590	16 de Enero de 2012				
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013				
11 ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009				
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009				
13 DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010				
14 DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011				
15 DAR	3-2010-16254	27/12/2010				
16 CARTOGRAFÍA	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012				
17 DAYCJ	3-2011-10341					

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a arribarnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-37594 del 29 de agosto de 2011	ENGATIVA	Ospinas S.A.	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011.	No se han enviado	122,9	18 noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A.	Zampa Río Bogotá		Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	Media y alta	N.A.	N.A.	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-16077	10 de Abril de 2012			La Secretaría Distrital de Ambiente informó que la media cutelar para el Humedal El Jaboque se encuentra en estudio por parte de dicha entidad	
	2-2011-44306	23 de Noviembre de 2011				
	1-2011-54909	16 de Diciembre de 2011				
	2-2013-38346	11 de Junio de 2013				
	1-2013-59774	19 de Septiembre de 2013				
	1-2013-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-25117	10 de Junio de 2014		
2 SDM	1-2013-00313	9 de enero de 2013			La Secretaría Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el IDIGER (antes FOPAE) en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo	La Dirección de Planes Parciales solicitó concepto técnico a las Direcciones de Ambiente y Ruralidad y Dirección de Operaciones Estratégicas, dado el concepto técnico emitido por el IDIGER (antes FOPAE).
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013				
	1-2013-45302	2 de Julio de 2013				
	1-2013-65569	17 de Octubre de 2013				
3 CAR	1-2012-08195	21 de Febrero de 2012			La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el IDIGER (antes FOPAE)	De igual manera se está a la espera del pronunciamiento del IDIGER (antes FOPAE) en respuesta a las inquietudes elevadas por el promotor, con relación al concepto técnico emitido por dicha entidad.
	1-2012-22463	18 de mayo de 2012				
	1-2012-25961	12 de Junio de 2012				
4 EAAB	2-2013-39283	29 de Mayo de 2013			La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del IDIGER (antes FOPAE) en relación con la amenaza alta de inundación.	
5 GAS NATURAL	3-2012-00745 emitido por la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos	25 de enero de 2012			La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos comunicó sobre la disponibilidad de la prestación del servicio por parte de Gas Natural, ETB y CODENSA.	Se reiteró al IDIGER (antes FOPAE) y a la SDA concepto relacionado con los temas de amenaza media por inundación y preservación y la ampliación del Humedal El Jaboque.
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	2-2011-41324	31 de Octubre de 2011			El IDIGER (antes FOPAE) emite concepto técnico precisando los polígonos relacionados con la áreas afectadas por amenaza alta, media y baja por inundación, las cuales sufrieron modificación sustancial a las presentadas por el Decreto 190 del 2004.	Finalmente, se elevó consulta a la SDA a través de la Subsecretaría de Planeación Territorial, presentando los antecedentes emitidos por esa entidad en relación con la preservación y la ampliación del Humedal El Jaboque, para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial
	1-2012-17941	20 de Abril de 2012				
	1-2013-03085	25 de Enero de 2013				
	2-2013-15755	Marzo 22 de 2013				
	1-2013-54727	22 de Agosto de 2013				
	1-2013-60973	24 de Septiembre de 2013				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	2-2014-02582	23 de Enero de 2014		
			2-2014-25119	10 de Junio de 2014		
9 IDU					No se solicitó concepto técnico del IDU para la formulación	
10 UAEC					No se solicitó concepto técnico de la UAEC para la formulación.	
11 T.E.P	3-2014-05204	2 de Abril de 2014			La Dirección del Taller del Espacio Público indica que no es viable expedir concepto favorable para la formulación del Plan Parcial.	
12 DVTSP	3-2011-13996	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-15357	6 de Diciembre de 2011				
	3-2012-00745	25 de Enero de 2012				
	3-2012-01856	23 de Febrero de 2012				
	3-2013-12368	24 de Octubre de 2013				
13 DPMYC	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-14842	23 de Noviembre de 2011				
	3-2011-13992	31 de Octubre de 2011				
14 DAR	3-2012-00535	19 de Enero de 2012				
	3-2012-02133	29 de Febrero de 2012				
			3-2013-11251	3 de Octubre de 2013		
15 DOE	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011				
	3-2012-00913	27 de Enero de 2012				
			3-2013-11253	3 de Octubre de 2013		
16 AERONÁUTICA	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011			La Aeronáutica Civil conceptuó viabilidad para el Plan Parcial dado que no afecta las condiciones de seguridad aérea de la operación del Aeropuerto El Dorado	
	1-2012-21476	14 de Mayo de 2012				
	1-2013-51951	2 de Agosto de 2013				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/10/2011 1-2011-43472	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado	16,9	18 de Noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	ZAMPA		Parcialmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2013-45314	15 de Julio de 2013	Importante el pronunciamiento de la CAR frente al plan de Manejo Ambiental del Meandro del Say, teniendo en cuenta que el Acuerdo 30 de 3 de noviembre de 2009, declaró de utilidad pública e interés social a algunos predios y acotó la zona de los predios requeridos para la ejecución del proyecto, donde se localizan aproximadamente 11.881,94 m2 del área total del plan parcial, situación que daría lugar a modificación de la Formulación presentada para el mismo en el caso de que la enajenación voluntaria se diera.	Se encuentra pendiente realizar una reunión con la CAR para definir tema del Acuerdo 030 de 2009.
2 MOVILIDAD	1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013				
3 CAR	1-2014-00232	7 de Enero de 2014				
	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011				
	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012				
	1-2013-54371	20 de Agosto de 2013				
4 EAAB	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014				
5 GAS NATURAL	No fue solicitado en el proceso					
6 CODENSA	No fue solicitado en el proceso					
7 ETB	No fue solicitado en el proceso					
8 IDIGER	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011			Con la Resolución 000290 del 5 de Octubre de 2012 la Super Intendencia de Notariado y Registro dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las siguientes inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria 10-50C87698, 7-50C-599511, 3-50C-1242684, 4-50C-1243915.	De igual manera hace falta un pronunciamiento por parte de la CAR respecto a la expropiación de parte del predio que se localiza en la ZMPA del Humedal Meandro del Say.
	2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011				
	1-2013-07772	13 de Febrero de 2013				
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9 IDU	IDU - 035276 DTP-225	26 de Mayo de 2010				
10 UAEC	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
11 DTEP	3-2011-13851	27 de Octubre de 2011				
	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011				
12 DVTSP	3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011				
	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011				
13 DMPYC	3-2011-15914	21/12/2011			El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	El promotor propone que la misma sea entregada como parte de las cargas por mayor edificabilidad para el Plan Parcial.
	3-2012-00535	19/01/2012				
14 DAR	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011				
15 DOE	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011				
	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013		
16 AEROCIVIL	3-2014-02222	17 de Febrero de 2014				
17 DPYRU						
18 SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013		
19 IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013		
20 ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013		

5. PLAN PARCIAL L CHANCO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 11 DE MARZO
DE 2015

BOGOTÁ
HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas acústicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marin Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N A	Rio Fucha	Rio Fucha	Totalmente en Valle Aluvial del Rio

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

6. PLAN PARCIAL PROCABLES

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			Mediante el radicado 2-201400196 del 3 de enero de 2014 el Promotor radicó la nuevamente la formulación del Plan Parcial en razón a las observaciones emitidas por la Dirección de Planes Parciales, para continuar con el trámite.	
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
	1-2015-08208	18 de Febrero de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014	Mediante Radicado 1-2014-1533 CODENSA informa "Una vez realizadas las validaciones técnicas y normativas de los predios identificados con la nomenclatura urbana Av Calle 17 No 78 G -33/45 denominados "Lotes el Vergel", CODENSA S.A. ESP se permite informar que ya no es procedente la solicitud de continuar participando dentro del Plan Parcial Procables para la construcción de una subestación eléctrica del Sistema Alta y Media Tensión", por lo anterior se entiende concluido el tema de dicha solicitud.	El día 19 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó la propuesta ajustada de la Formulación del Plan Parcial, con el fin de que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, revisaran dicha propuesta y emitieran un pronunciamiento al respecto.
3 CAR	N.A	N.A				
	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
4 EAAB	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reitero 2-2013-28606	12/06/2013		
	1-2014-55707	28 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
5 GAS	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
NATURAL	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
6 CODENSA	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
	Correo Electronico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
7 ETB			En reunion	19 de Noviembre de 2014	Luego del estudio realizado por la UAECD, la Entidad entregó shape file del polígono del plan parcial. No obstante lo anterior, es claro que para poder licenciar, se deberá realizar la incorporación del plano topográfico en la UAECD, y es necesario que se resuelva el tema de la propiedad del área de los predios en la oreja de la intersección entre la Av. Centenario con la Av. Boyacá, los cuales continúan en escrituras apareciendo a nombre de particulares.	A la fecha, hacen falta por entregar el pronunciamiento la empresa ETB, IDU y DAR. Dichas solicitudes fueron reiteradas mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015
8 IDIGER	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
	correo electrónico	25 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
10 UAECD	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
	Correo electrónico	25 de Noviembre de 2014				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
	En fisico		En reunion	19 de Noviembre de 2014		
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
	En fisico	21 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
15 SHIT	correo electronico	20 de septiembre				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

**A 11 DE MARZO
DE 2015**

**BOGOTÁ
HUMANANA**

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014	19,84	25 de octubre de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano			03/01/1900	N.A.	Reserva Bosque Oriental de Bogotá	Quebrada Seca Quebrada Morales	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	Alta, media y baja	Se encuentra parcialmente.	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha	
1 SDA	1-2014-01120	14 de Enero de 2014			Teniendo en cuenta que la Administración Adoptó el Decreto Distrital 168 de 2013 que da posibilidades de subdivisión a predios que se encuentren localizados parcialmente en la franja de Adecuación de Cerros Orientales se continuó con el trámite del Plan Parcial. El día 25 de Octubre de 2013 la formulación del Plan Parcial fue presentada al Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a sus integrantes. La Dirección de Vías transporte y servicios públicos definió las condiciones de accesibilidad al predio a través de vía principal. Mediante el oficio 2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014 fueron emitidas las observaciones para el documento de formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante. Mediante radicado 1-2014-52067 del 5 de noviembre de 2014 la promotora del plan parcial entre otros, eleva una petición de suspender los términos impuestos por ley para la radicación del proyecto ajustado. Mediante oficio 1-2015-01619 la EAAB informa que se está procediendo al alindamiento de un brazo de la Quebrada Seca, en conjunto con la SDA.
2 MOVILIDAD	1-2014-12341	13 de Marzo de 2014			
3 CAR					
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de Diciembre de 2013			
	1-2014-42902	11 de Septiembre de 2014	2-2014-35439	15 de Agosto de 2014	
	1-2015-01619	16 de Enero de 2015			
5 GAS NATURAL	1-2014-13478	15 de Marzo de 2014			
6 CODENSA	correo electrónico	4 de marzo de 2013	Comité Técnico de Planes Parciales	25 de Octubre de 2013	
	1-2014-15265	31 de Marzo de 2014			
7 ETB	1-2014-14575	25 de Marzo de 2014			
8 IDIGER	1-2014-15157	28 de Marzo de 2014			
9 IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009			
	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014			
10 UAECB	1-2013-72128	26 de Noviembre de 2013			
	3-2011-07513	13 de Junio de 2011			
11 DTEP	3-2013-14507	29 de Noviembre de 2013			
	3-2011-04008	1 de Abril de 2011			
12 DVTSP	3-2011-05001	25 de Abril de 2011			
	3-2014-02732	25 de Febrero de 2014			
	3-2014-05401	4 de Abril de 2014			
	3-2011-04010	1 de Abril de 2011			
13 DPMYC	3-2011-06614	26 de Abril de 2011			
	3-2014-02450	20 de Febrero de 2014			
	3-2014-03214	5 de Marzo de 2014			
	3-2011-04006	1 de Abril de 2011			
14 DAR	3-2011-04839	18 de Abril de 2011			
	3-2014-13515	27 de Agosto de 2014			
15 DOE	N.A.	N.A.			
16 JURÍDICA	N.A.	N.A.			

7. PLAN PARCIAL SERRANÍAS DEL DIAMANTE

135

8, MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL
CIUDADELA EL PORVENIR

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-54046 del 19 de noviembre de 2014	Metrovivienda	Bosa	Porvenir	Formulación	131,95	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N A	Media	N A		N A	YAMILE ESPINEL	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES		
Mediante radicado 1-2015-12263 del 6 de marzo de 2015 la empresa Metrovivienda allegó documentación para el trámite de formulación del la modificación del plan parcial.				Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos allegados por parte del promotor para determinar la legal y debida forma del trámite.		

9. MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL LA FELICIDAD

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACION		PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-55520 del 27 de noviembre de 2014		Grasco limitada y otros	Fontibon		Formulacion	104,01	30 de enero de 2015
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
							GREGORIO ALONSO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	Correo Electronico	27 de Febrero de 2015	Reunion con integrantes del Comité Técnico de planes parciales	30 de Enero de 2015	Se llevó a cabo al día 22 de diciembre de 2014 una socialización del de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Felicidad. Por otra parte, el día 30 de enero de 2015 se presentó el proyecto, en una reunión con delegados del Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a la propuesta de modificación	A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte de la EAAB, Codensa, ETB, IDU, Dirección del Taller del Espacio Público.	
2 MOVILIDAD	Correo Electronico	20 de Febrero de 2015					
3 CAR	N A	N A					
4 EAAB							
5 GAS NATURAL	1-2015-08889	20 de Febrero de 2015					
6 CODENSA							
7 ETB							
8 IDIGER	1-2015-09495	24 de Febrero de 2015					
9 IDU							
10 UAEC	Correo Electronico	23 de Febrero de 2015					
11 DTEP							
12 DVTSP	3-2015-03004	5 de Marzo de 2015					
13 DPMYC	3-2015-03059	6 de Marzo de 2015					
14 DAR	3-2015-02906	3 de Marzo de 2015					

10, PLAN PARCIAL MUDELA DEL RIO

INFORMACIÓN GENERAL						
RADICACIÓN FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
1-2014-56076 del 2 de diciembre de 2014	Malibu S. A -Julio Figueroa	Suba	03-Guaymaral	Formulacion	50,08 ha	No se ha presentado
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A	Parcialmente en amenaza alta	N.A		N.A	LILIANA CAMPO	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES		
Mediante radicado 1-2015-07346 del 13 de febrero de 2015 el promotor allegó los documentos faltantes para iniciar el proceso de revision de la formulacion .				Será presentado al Comité Técnico de Planes Parciales del día 12 de marzo de 2015.		

S-2015-061736
Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2015

Doctor
CAMILO CASTELLANOS
Dirección de Planes Parciales de Desarrollo
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Carrera 30 N° 25 - 90
Teléfono: 335 8000
Bogotá

ASUNTO: COMITÉ PLANES PARCIALES 12 DE MARZO
DEL 2015

Cordial Saludo,

A continuación presentamos un informe de avance de gestión de los Planes Parciales que en la actualidad viene adelantando la EAB-ESP:

1. Plan parcial Mudela del Río:

Ante las diferentes solicitudes de Factibilidad de Servicio en el POZ Norte, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) ha recibido instrucciones precisas por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, mediante los comunicados **E-2012-025850** de 21 de Marzo de 2012, **E-2014-066444** de 4 de Agosto de 2014, **E-2014-094214** de 28 de Octubre de 2014, **E-2015-007072** de 30 de Enero de 2015; en el sentido de abstenerse de expedir factibilidades de servicios para planes parciales localizados en el ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, a lo cual se viene dando estricto cumplimiento.

Mencionado lo anterior a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá no tiene ningún pronunciamiento al respecto, frente al plan parcial Mudela del Río

2. Nueva Bretaña:

Nos permitimos informar que las Dirección Acueducto Alcantarillado Zona 1, expidió la Disponibilidad de Servicio y Datos Técnicos 31300-2014-0353 / S-2014-046810 del 26 de Marzo de 2014 para el predio dentro del Plan Parcial Nueva Bretaña.

3. El Paseito y Altos del Virrey:

Informamos que la Dirección de Apoyo Técnico ha venido realizando las respectivas consultas a las diferentes dependencias de la EAAB respecto a los Planes Parciales Altos del Virrey y El Paseito, sin embargo aún no se ha podido emitir un concepto de la factibilidad de servicios para estos ya que para dichos planes parciales existe un caso particular con respecto a la posibilidad de servicio de agua potable, la cual se encuentra supeditada a la construcción de infraestructura dentro de los cerros orientales en los cuales según fallo emitido por el Consejo de Estado el día 5 de Noviembre de 2011 no se concederían nuevas licencias de construcción.

Con base en lo anterior y en respuesta a estas consultas realizadas recibimos entre otros el oficio

Formato: M4FD0605F02-02

25400-2014-3068 del 19 de Diciembre de 2014 por parte de la Dirección de Red Matriz manifestando que El Comité Corporativo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento le había informado a la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro que el proyecto de actualización de los Estudios y Diseños detallados para construcción del Sistema Red Matriz Tanque El Zuque "no quedo incluido en el Plan de Inversiones Inicial del año 2015 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá."

No obstante la Gerencia del Sistema Maestro continua gestionando ante la Gerencia Corporativa de Planeamiento, la inclusión de los recursos para el proyecto mencionado y que este pueda ser ejecutado en el año 2015.

4. El Escritorio

Nos permitimos informar que el Documento de Factibilidad de Servicios se encuentra en trámite de firmas. Una vez se termine el proceso se les estará enviando el documento.

5. HB.

Documento de Factibilidad de servicios fue expedido el 27 de Febrero de 2015 mediante oficio 10200-2015-0123; No hay Pendientes.

6. Medrar

Mediante Oficio S-2015-032035 enviado el 06 de Febrero de 2015, se solicitó a la Secretaria Distrital de Planeación información respecto a usos del suelo, población proyectada y cronograma de ejecución para los respectivos lotes del Plan Parcial, esto con el fin de elevar consultas a las diferentes áreas operativas del acueducto y continuar con el trámite de expedición del documento de Factibilidad de Servicios.

En cuanto a la reunión programada para el día 12 de Marzo del presente año, nos excusamos de asistir, en razón a que tenemos agendada atención al público, y a que la mayoría de conceptos están al día, esperando que la información suministrada sea suficiente y útil.

Cordialmente,



MARIO HERNÁN CAMELO DUQUE
Director Apoyo Técnico

Elaboró:	Giovanny Andres Lizcano Castro
Revisó:	Myriam Moreno Sánchez
Aprobó:	Mario H. Camelo – Director Apoyo Técnico
	Isela Samiento F. Profesional Especializado Dirección Apoyo Técnico
Contrato:	1-02-30500-1211-2013
Consecutivo:	30500-2013-URB-1211-1047

Formato: M4FD0605F02-02



**MODIFICACIÓN
POZ NORTE** El POZ: un ámbito de reparto y ordenamiento del territorio

El POT (Art. 48 Dec. 190/2004) define el alcance del instrumento y delimita los POZ de Usme y Norte

El POZ es ante todo un instrumento que define las condiciones y ámbitos espaciales de distribución equitativa de cargas y beneficios, que deben ser asumidas por los propietarios de suelo

POZ USME

↓

DEC. 252 / 2007

POZ NORTE

↓

DEC. 043 / 2010
DEC. 464 / 2011

**MODIFICACIÓN
POZ NORTE** **Marco Normativo - Cronología**

2004: Decreto Distrital 186 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial Art. 48

2010: Decreto Distrital 043 de 2010 - Por el cual se autoriza el plan de Ordenamiento Zonal del Norte

2011: Decreto Distrital 464 de 2011 - Por el cual se modifica el plan de Ordenamiento Zonal del Norte

2011-2012: Decreto Distrital 837 de 2011 - Por el cual se autoriza el plan de Ordenamiento Zonal del Norte

2013: Resolución CAR-124 de 2013 - Por medio de la cual se declararon concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Bogotá

2013: Decreto 584 de 2013 ME POT - Por el cual se definen espacialmente las zonas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Decreto Distrital 186 de 2004

2014: Resolución provisional Decreto 368 de 2013 ME POT

**MODIFICACIÓN
POZ NORTE** Temas Ambientales: ME POT vs. Dec. 190/2004

CONCERTACIÓN ME POT - CAR

DEC. 190 / 2004

- Ordenamiento entorno al agua: recuperación del sistema de humedales Torca - Guaymaral
- Cambio climático: Valoración del suelo rural y conectividad ambiental

**MODIFICACIÓN
POZ NORTE** Programación del suelo de expansión

FASE 3 LARGO PLAZO

Desarrollo condicionado a resolución temas ambientales

FASE 2 LARGO PLAZO

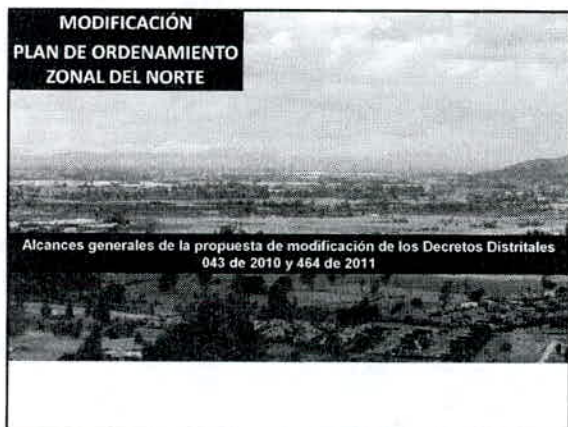
FASE 1 PRIORIDAD CORTO PLAZO 2014 - 2030

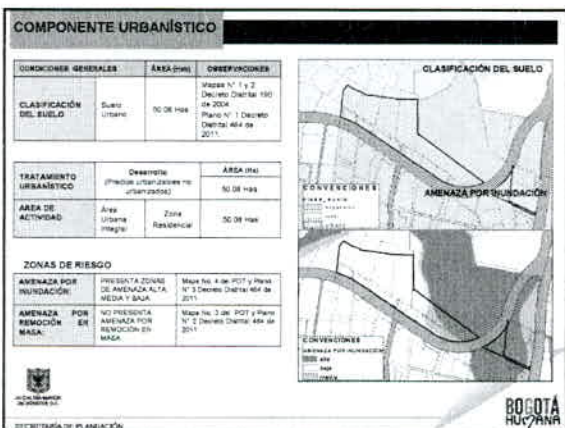
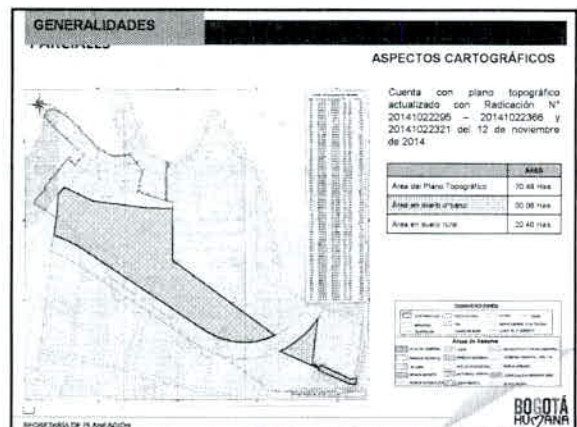
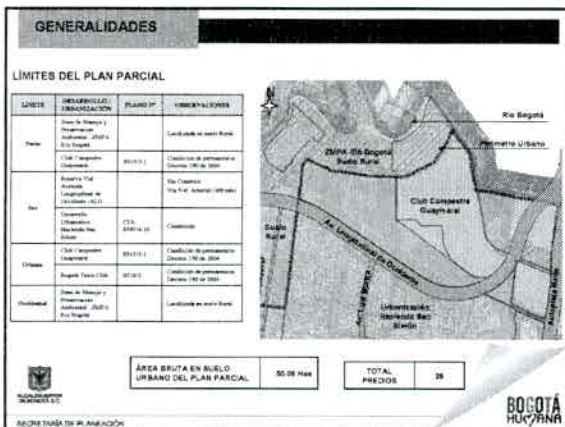
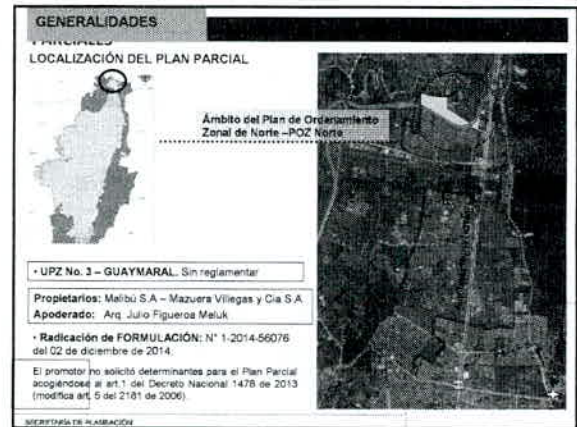
- Priorizar los programas de inversión por parte de las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos del POZ, priorizando las obras relacionadas con la Fase 1 del POZ Norte.
- Cumplir con los compromisos del Acuerdo 489 de 2012: Construcción del Anillo Vial 1 del POZ Norte

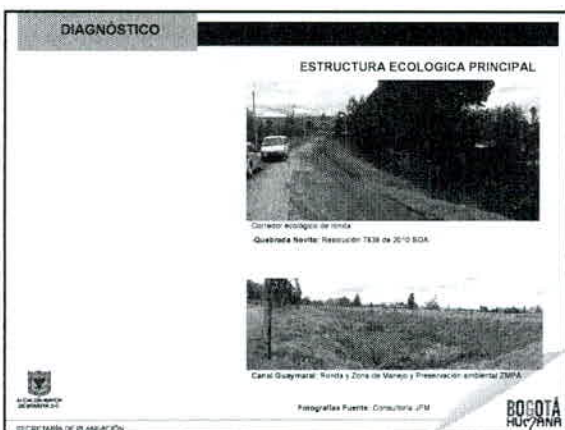
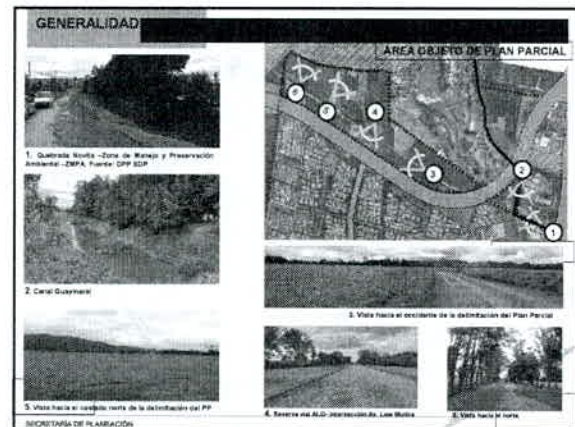
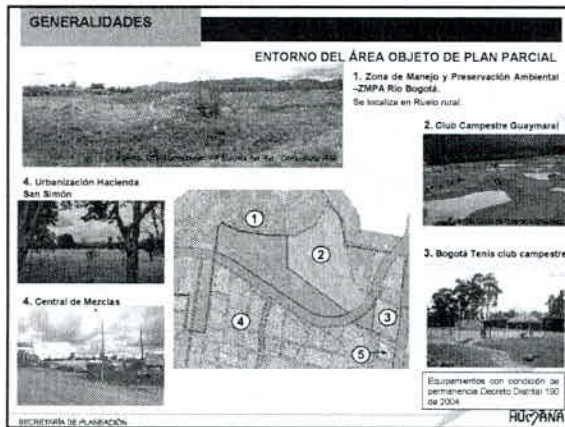
**MODIFICACIÓN
POZ NORTE** REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS - PARTICIPACIÓN

CARGA GRAL Y CARGA LOCAL POR FASE	
FASE 1	34%
PP_ORIENTAL	12%
PP_OCCIDENTAL	20%
FUERA DE PP	3%
FASE 2	33%
PP_ORIENTAL	15%
PP_OCCIDENTAL	14%
FUERA DE PP	4%
FASE 3	33%
PP_ORIENTAL	11%
PP_OCCIDENTAL	11%
FUERA DE PP	10%

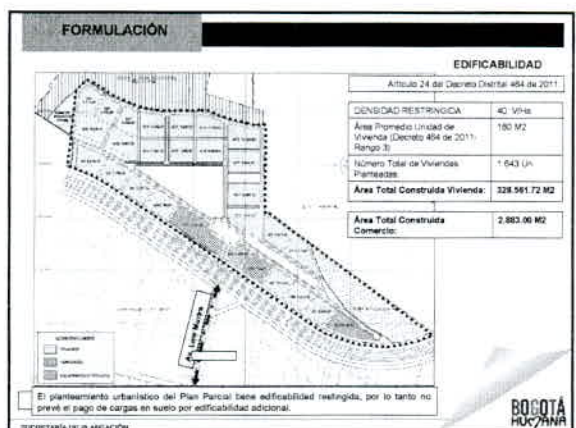
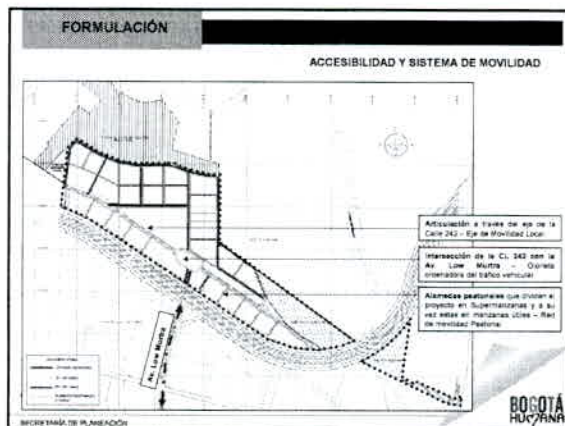
Priorizar los programas de inversión por parte de las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos del POZ de manera que se prioricen las obras relacionadas con la Fase 1 del POZ Norte

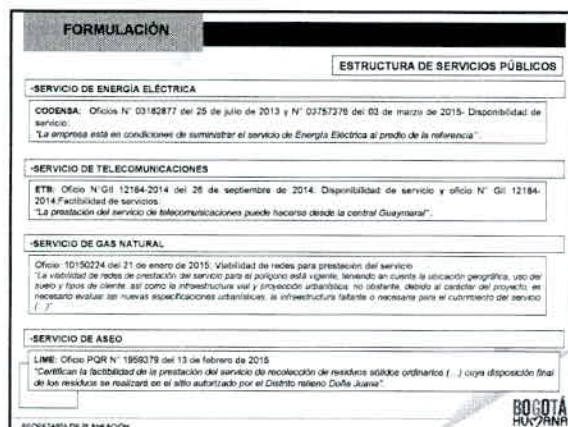












FORMULACIÓN

CUADRO GENERAL DE ÁREAS

	Área m ²	HA	%
1. ÁREA BRUTA	500.956,52	50,99	100,0%
2. ÁREA SUELO URBANO NO OBJETO DE REPARTO	83.268,47	8,33	16,7%
3.1. Suelo histórico (Q. No. 464/2011)	4.951,35	0,49	0,9%
3.2. Área de riesgo no invigilable por amenaza alta de inundación	78.925,17	7,89	15,8%
3. ÁREA BRUTA - SUELO OBJETO DE REPARTO	417.350,46	41,74	100,0%
4. SISTEMA HÍDRICO	8.648,50	0,86	1,7%
4.1. ZMFA Cuadrante Norte	5.607,41	0,56	0,9%
4.2. ZMFA Canal de aguas tratadas Urb. San Simón y San Rafael	2.740,89	0,27	0,7%
5. ÁREA NETA URBANIZABLE 1 - CALCULO DE INDICES	410.702,16	41,07	100,0%
6. ÁREA NETA URBANIZABLE 2 - CALCULO DE CESIONES	396.794,15	39,68	96,6%
7. CESIONES PÚBLICAS	209.886,06	20,99	51,0%
7.1. CESIÓN PARA PARQUES Y EQUIPAMIENTOS	110.538,13	11,05	26,9%
7.1.1. Cesión para parques públicos	70.717,74	7,07	15,2%
7.1.2. Cesión para equipamientos	39.820,39	3,98	7,7%
7.2. MALLA VIAL INTERMEDIA	79.545,43	7,95	19,4%
7.2.1. Vías vehiculares	79.545,43	7,95	19,4%
7.3. Control Ambiental - Av. Longitudinal de Occidente	13.911,01	1,39	3,4%
7.4. Cesiones verdes adicionales	5.463,49	0,55	1,3%
8. ÁREA ÚTIL	293.146,10	29,31	48,9%
8.1. Área residencial	196.967,23	19,69	47,0%
8.2. Área comercio y servicios	4.278,57	0,43	1,0%
9. ÁREA V.U.P. (Decreto 079 de 2013)	38.373,31	3,84	9,6%
Excluye 20% del área útil requerida			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUK/PANA

FORMULACIÓN

CARGAS GENERALES - COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

Intervenciones	Costo construcción estimado Dec. 543 de 2014	Valor estimado promedio IPC	Valor actualizado	Porcentaje del PP Muelle (1,7%)
Ver PQR No. 1866079	\$ 692.000.000,00	1,385%	\$ 718.040.500.000,00	\$ 12.125.535.477,36
Acueducto y saneamiento	\$ 282.000.000,00		\$ 282.000.000,00	\$ 4.125.535.477,36
Aporte a construcción de carga general del plan parcial Muelle No. 10: \$ 45.000.000.000,00				

CARGAS LOCALES

2. VALORACIÓN CARGAS LOCALES

	Área (m ²)	V _u m ²	V _u total
CONTROL AMBIENTAL ALTO (Anexación 3.1.05)	13.911	\$ 138.888,20	\$ 1.921.472.308,18
MALLA VIAL LOCAL (Anexación 3.1.06)	79.459	\$ 480.000,00	\$ 38.142.120.000,00
ALAMEDAS PEATONALES (V3)	19.569	\$ 250.000,00	\$ 4.912.500.000,00
CIUDADITA	3.240	\$ 50.000,00	\$ 162.000.000,00
CESIÓN PARA PARQUES P.B. E.C.C.	58.215	\$ 150.000,00	\$ 8.732.250.000,00
CESIÓN ADICIONAL VERDE	5.463	\$ 120.000,00	\$ 655.560.000,00
CESIÓN PARA EQUIPAMIENTOS P.B. E.C.C.	21.818	\$ 20.000,00	\$ 436.360.000,00
CESIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÉS COMUNITARIO	29.974	\$ 350.000,00	\$ 10.490.700.000,00
TOTAL CARGAS LOCALES			\$ 81.181.277.796,16

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ HUK/PANA

CUADRO DE APROVECHAMIENTOS					
Uso	Área Neta	I.C. Inicial	Área Construida Vendible	I.C. Resultante	Cesión Adicional
VIVIENDA E-6	401.966	0.8	321.573	N.A.	0
COMERCIO					
ZONAL	6.736	0.8	2.883	N.A.	0
TOTAL	410.702		324.456		0

VALORACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y VALOR DEL SUELO ÚTIL					
Uso	Valor venta m2	Valor Total Ventas	Rendimiento %ventas	Valor suelo útil	Valor suelo m2 útil
Residencial	5.500.000,00	\$ 1.766.800.981.269	18%	\$ 318.357.176.627	\$ 1.617.114
Comercio	\$				
Zonal	6.000.000,00	\$ 23.063.113.420	20%	\$ 4.612.622.684	\$ 1.078.076
TOTAL		\$ 1.790.174.094.689		\$ 322.969.859.311	

CÁLCULO DE ZONAS VERDES POR HABITANTE						
Uso	Área Neta	Área promedio vivienda	Número Viviendas	Habit prom/viv	Número Habit	Total Zonas verdes
Residencial	410.702	290	1.643	2.6	4.271	2.5626
TOTAL	410.702		1.643		4.271	25.626

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**EL SILENCIO ADMINISTRATIVO
POSITIVO EN LOS PLANES
PARCIALES Y LA
RESPONSABILIDAD DE LA
ADMINISTRACIÓN**

SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO

Transcurridos 3 meses contados a partir de la presentación de una petición sin que se resuelva se entenderá que esta es negativa.

El término de 3 meses puede interrumpirse o modificarse cuando:

- ✓ Cuando hay lugar a tramitar una recusación o impedimento. (Artículo 12)
- ✓ Cuando hay lugar a tramitar el incidente de definición de competencias (Artículo 39)
- ✓ Cuando la petición fuere incompleta o el solicitante debiere cumplir una carga. (Artículo 17)
- ✓ Cuando se trate de procedimientos sancionatorios (Artículo 52)

**SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO
Artículo 84**

Solamente en los casos expresamente previstos en disposiciones legales especiales, el silencio administrativo equivale a decisión positiva.

El término será el que defina la ley especial, si no lo establece, será por analogía de 3 meses.



Protocolización de copia o constancia de la petición y declaración juramentada de no haber sido notificado del acto que resuelve la solicitud.
Se deberá liquidar los derechos notariales a la tarifa de los documentos sin valor económico.

La persona que se hallare en las condiciones previstas en las disposiciones legales que establecen el beneficio del silencio administrativo positivo



protocolizará



la constancia o copia de que trata el artículo 15,
declaración jurada de no haberle sido notificada la decisión dentro del término previsto.

**LA ESCRITURA Y SUS COPIAS
AUTÉNTICAS PRODUCIRÁN
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
DE LA DECISIÓN FAVORABLE QUE
SE PIDIÓ, Y ES DEBER DE TODAS
LAS PERSONAS Y AUTORIDADES
RECONOCERLA ASÍ.**

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES

Sin perjuicio del silencio administrativo, el funcionario obligado a dar respuesta responderá disciplinariamente por el incumplimiento de los plazos y la Administración deberá responder por lo perjuicios que su inactividad cause.

LEY 734 DE 2002 ARTÍCULO 50

"Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la violación al régimen de prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución o en la ley.
(...)"

SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO EN PLANES PARCIALES

Decreto Nacional 019 de 2012 Ley anti trámites:

*El artículo 27 de la Ley 388 de 1997, quedará así:

"Artículo 27. Procedimiento para planes parciales. Para la aprobación y adopción de los planes parciales de que trata la presente Ley, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

(...)

2. La oficina de planeación municipal o distrital, o la dependencia que haga sus veces, revisará el proyecto de plan parcial con el fin de verificar el cumplimiento de las normas tenidas en cuenta para la formulación del plan. Para la aprobación del proyecto de plan parcial, la oficina de planeación contará con un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del proyecto, prorrogables por treinta (30) días hábiles más por una sola vez, so pena que se entienda aprobado en los términos en que fue presentado mediante la aplicación del silencio administrativo positivo.

SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO EN PLANES PARCIALES

Decreto Nacional 1478 de 2013:

Artículo 5°. *Modificación del artículo 9° del Decreto número 2181 de 2006.* El artículo 9° del Decreto número 2181 de 2006 quedará así:

"Artículo 9°. *Revisión del proyecto de plan parcial.* La oficina de planeación municipal o distrital o la dependencia que haga sus veces revisará el proyecto de plan parcial con el fin de verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas tenidas en cuenta para la formulación del plan y pronunciarse sobre su viabilidad, para lo cual contará con treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación del proyecto, prorrogables por treinta (30) días hábiles más por una sola vez, so pena que se entienda aprobado en los términos en que fue presentado mediante la aplicación del silencio administrativo positivo.

GRACIAS

PLANES PARCIALES EN TRÁMITE				
PLAN PARCIAL	100-ALBES O	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	CONSEJO PERITAJES
DETERMINANTES				
EL ESCRITORIO	FORTECH	32.90	Actualmente se está gestionando una mesa de trabajo con ECOMETROL, a fin de consultar las áreas de restauración que requieren intervención de este tipo, en atención a las obras que a través de este instituto, se encuentran en desarrollo en la Unidad del Plan Parcial E. Escritorio. Por otro lado, se está en proceso de los conceptos técnicos de la EAMSA y de la ODGER, así de la Dirección de Ambiente y Recursos de la SED, para dar última, tendrá como resultado una vez se reunan los conceptos por parte de la EAMSA y ODGER, se reunirá con el de la Secretaría de Gestión de Ambiente.	ECOMETROL, OAS ODGER, OSA y SAR
PUENZA	Suba	17.53	Se encuentra pendiente la actualización de los proyectos técnicos por parte de la Secretaría de Gestión de Ambiente ETEA (Ente) en conjunto con el ente en el año 2015 en la siguiente orden: OSA y la Dirección de Ambiente y Recursos, adjuntos a la orden del Comité Técnico de Planes Parciales en los 20 de mayo de 2014.	OSA, ETEA, OSA y SAR
EI TABLÓN	San Cristóbal	21.91	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acta administrativo en el que se resume la solicitud de determinaciones para el Plan Parcial E. Tablón.	ODR
NUEVA BREITANA	Suba	12.46	Mediante la Resolución 0122 del 2 de febrero de 2015 fue resuelta la solicitud de determinación para el Plan Parcial Nueva Bretaña.	
HSE	Humboldt	21.94	Hay una falta de el concepto por parte del ODGER, OSA, Dirección de Ambiente y Recursos para dar última una vez se reúnen los conceptos de la EAMSA y ODGER y ECOMETROL.	ODGER, OAS ECOMETROL
ODR = Ministerio de Gestión de Ambiente SED = Secretaría de Gestión de Ambiente OSA = Gobernación Autónoma Regional de San Cristóbal ETEA = Entente de Gestión de Ambiente EAMSA = Corporación Autónoma de Manejo del Ambiente ODGER = Dirección de Gestión de Recursos y Ambiente ECOMETROL = Dirección de Planes Parciales y Gestión Ambiental SAR = Dirección de Recursos y Ambiente				

PLANES PARCIALES EN TRÁMITE				
ÁREA PARCIAL	ENCARGADO	ÁREA PARCIAL	OTRO ACTIVO	RECURSOS PERSONALES
DETERMINANTES				
RAFAEL URIBE 118	Rafael Uribe	41.50	La Dirección de Planes Parciales se encuentra avanzando la determinación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	100%
ALTOS DEL VIRREY	San Cristóbal	11.2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se respalde la solicitud de determinantes.	100%
MEDIAN	Saba	2.44	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de los encargados del Comité Técnico de Planes Parciales. A la fecha, solo la empresa Dels Natural ha enviado el concepto técnico.	Proyectos en Comité Técnico de Planes Parciales
INICIÓ DE CHIGUAGA	Uyuni		Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos enviados por parte del promotor para determinar la legal y válida forma del trámite (fotos en PDF folios 2 y 4).	100%
EL PASIEITO	San Cristóbal	11.2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se respalde la solicitud de determinantes.	100%

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	ÁREA HÉCT.	ESTADO ACTUAL	CONVENIO PROMOTOR
FORMULACIÓN				
TITULITO MAZIERA	Remolín	78.1	Actualmente se está a la espera del apoyo de la provincia de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	PROMOTOR
HDA. SAN ANTONIO	FONTAÑÓN	28.38	Se encuentra pendiente ajustar la formulación por parte del promotor del plan parcial teniendo en cuenta los proyectos de Riego Fontaño y ZODAC del antiguo cauce del Río San Francisco elegidos por la DOP.	PROMOTOR
CONTADOR ORIENTAL	LOSQUELES	17.56	El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría de Control de Planificación, en calidad de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación, en compañía de la Asesora Legal de Uspachuy, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.	SDP
			El proyecto de resolución de validez se encuentra en revisión de encuesta pendiente socializar y presentar a los Edificios el proyecto final de formulación del plan parcial, para su aprobación por parte del Comité.	
			De igual manera, analizar el informe de la socialización del plan parcial	

SDP : Dirección General de Asistencia Técnica

SGP : Secretaría General de Gobierno

SGD : Subsecretaría General de Desarrollo y Ordenamiento

SGP : Subsecretaría de Gestión Urbana

SGD : Subsecretaría de Gestión Urbana y Planificación de Infraestructura

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGD : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGD : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGD : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGD : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

SGP : Dirección de Asesoría y Gestión Urbana

PLANES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOGEADO	ASIA BRUTA	DETALLE ACTUAL	CONCEPTO PRESENTE
FORMULACION				
SERRANIAS DEL CAMAQUE	SAV CRISTOL	1.34	Actualmente se esta estudiando al interior de la Dirección de Planes Parciales la solicitud de la promotoría de estudiantes de la Secretaría, para la realización del proyecto ambiental del Plan Parcial.	SGP
PORTA	INGATTA	122.8	La Dirección de Planes Parciales recibió conocimiento de la Dirección de Ambiente y Sustentabilidad y Dirección de Ordenamiento Territorial, sobre el "sondeo técnico emitido por el IGDER (antes FOPIAP)". De igual manera, se está a la espera del pronunciamiento del IGDER (antes FOPIAP), en cuanto a las inquietudes enviadas por el promotor, con relación al sondeo técnico emitido por dicha entidad. Se está al IGDER (antes FOPIAP) y a la SGA concepto relacionado con los temas de ambiental, media por fundamentos y presentación y la ampliación del Humedal El Cabaico. Finalmente, se está consultando a la SGA a través de la Subsecretaría de Planeación Territorial, presentando los antecedentes emitidos por esa entidad en relación con la presentación y la ampliación del Humedal El Cabaico, para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.	SGA, IGDER, SAV y OCT

PLAMES PARCIALES EN TRAMITE				
PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA RURITA	ESTADO ACTUAL	CONDICIONES PENDIENTES
FORMULACION				
CHANGO	TONTON	13.4	Se encuentra pendiente un pronunciamiento por parte de la CASI respecto a la explotación de parte del predio que se localiza en la ZMPA del Páramo Vesperto del Zay. El promotor propone que a misma sea entregado como parte de las selvas así mayor explotación para el Plan Páramo. El día 18 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó el proyecto suscrito de la Formación del Plan Páramo, con el fin de que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, reanalicen dicho proyecto y emitir un pronunciamiento al respecto. A la fecha, hacen falta por entregar al pronunciamiento a las empresas ETB, OJ y G&S. Dichos solicitudes fueron referidas mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015.	CAR
PROCAABLES	TONTON	16.28		ETB, OJ y G&S

Doctor

SAUL KATTAN COHEN

Presidente Aseguramiento del Servicio - ETB

Dra. NATALIA ALBADAN SILVA

Carera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565

Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2015-06786

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO
FECHA: 2015-03-05 DE 15:40:55

RADICACIÓN

FECHA: 20

FECHA: 2015-03-05 DE 15:40:55

TRÁMITE: COMUNICACIÓN OFICIAL

ANEXOS: No
CORRESPONDENCIA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
REMITENTE: Dirección de Planes Parciales
AL: KATTAN COHEN

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetado doctor Kattan,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctora

FABIOLA RODRÍGUEZ DELGADO

Gerente Nueva Edificación -GAS NATURAL

Ing. MAURICIO CUELLAR PINEDA

Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 84455

Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN 2-22-2015

RESPONDER DISTRITO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CALLE 71 A NO. 5-38
BOGOTÁ D.C.
TEL: 3144500 EXT. 84455
TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES DISTRITALES

RECIBIDO POR
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ D.C.
TEL: 3144500 EXT. 84455
TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES DISTRITALES

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetada doctora Rodríguez,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- | | |
|-------|---|
| 8:30 | Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 9:00 | Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 10:30 | Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 11:00 | Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales. |

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



	Dirección de Planes Parciales).
8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctora

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Secretaria Distrital de Hábitat

RODRIGO CARRASCAL

Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales.

Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412

Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2015-02786

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
EQUIPO TÉCNICO
COORDINADOR
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
ASISTENTE TECNICO

BOGOTÁ
INSTITUTO DE DEBARRILLO
UNIDAD DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
EQUIPO TÉCNICO

Radicado: Sin

Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetada doctora Rivas,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaria Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

8:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Dirección de Planes Parciales).
8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



Doctora
SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Secretaría Distrital de Ambiente
ALBERTO ACERO AGUIRRE
Delegado para el Comité Técnico de Planes Parciales.
Avenida Caracas No. 54-38 - Tel: 3778899
Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2015-02700

AL RESPONDER DITE ESTE NÚMERO
RECIBO 2015-03-03 08:15 APO 355341
FOLIO INICIAL:
FOLIO 20
DISTRITO: BOGOTÁ
FOLIO: Comunicaciones oficiales No. 5

RECIBO No.
RECIBO A INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
RECIBO DISTRITO DE PLANEACIÓN
FOLIO INICIAL: 40

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetada doctora Muhamad,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Dirección de Planes Parciales).
8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctor
WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
 Director del Instituto de Desarrollo Urbano
 Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO
 Calle 22 No. 6-27 – Tel: 3386660 ext. 1733
 Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
 RADICACIÓN: 2-2015-02726

AL SEÑOR JUAN CARLOS MONTENEGRO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
 RAD. INICIAL
 2015-03-01
 10:00 AM
 10:00 AM
 10:00 AM

SEÑOR JUAN CARLOS MONTENEGRO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
 RAD. INICIAL
 2015-03-01
 10:00 AM
 10:00 AM
 10:00 AM

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetado doctor Camargo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
 HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctora
MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Secretaria Distrital de Movilidad
Dra. Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.
Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400
Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 12-2015-06786

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO
REF: 2015-03-03 08:41:54 3649400

RADICACIÓN
PLANEACIÓN
DISTRITO
TRANSPORTE / CONVULSIONES DISTRITALES

ANEXOS NO
1. PLAN DE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
2. PLAN DE DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES
3. PLAN DE DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetada Doctora García,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

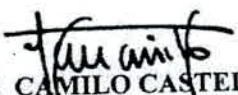


	Dirección de Planes Parciales).
8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamil Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctor:
ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCÓN
 Director Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
 Cra 7 N° 36-45 Tel. 3209000
 Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
 RADICACIÓN: 2-2015-06760

RESPONDESE DITE ESTE NÚMERO
 FECHA: 2015-03-01 DE 11:40 AM
 RADICACIÓN
 NÚMERO
 NOMBRE: JORGE
 PLANTE: COMUNICACIÓN Y CÁMARA DE E.

FECHA DE NO
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 SECTOR: DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES
 RADICACIÓN: 40

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetado doctor Ballesteros,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am, en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:30 Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (A cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
 HUMANA

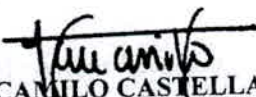


- Dirección de Planes Parciales).
- 9:00 Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Seguimiento a Planes Parciales. (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

Doctor
GUSTAVO ADOLFO MARULANDA
Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Dra. ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.
Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217
Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2015-02786

SE RESPONDE POR ESTE NUMERO
HASTA 2015-03-01 DE LA 15:00 HORAS
FOLIO INICIAL
FOLIO 20
DISTRITO URGENTE
FOLIO COMUNICACIONES PLANES Y PARCELES

SE RESPONDE POR ESTE NUMERO
HASTA 2015-03-01 DE LA 15:00 HORAS
FOLIO INICIAL
FOLIO 20
DISTRITO URGENTE
FOLIO COMUNICACIONES PLANES Y PARCELES

Radicado: Sin
Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de Marzo de 2015.

Respetado doctor Marulanda,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 8:00 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 8:10 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8:30	Silencio Administrativo Positivo – Decreto 1478 de 2013. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:00	Presentación del Plan Parcial Mudela del Río de la Localidad de Suba (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 27 de febrero de 2015.

Cordial saludo,


JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
HUMANANA

172



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de marzo de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

27 de febrero de 2015, 17:08

Para: cmontoyar@endesacolombia.com.co, elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, juan.montenegro@idu.gov.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, risarmiento@acueducto.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Alvaro Suarez Zuniga <asuarez@sdp.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>
Cc: Liliana Maria Campo Moncayo <lcampom@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 12 de marzo del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCARDE (Carrera 30 No. 25-90).



Oportunamente se enviará la agenda de la presente reunión.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de marzo de 2015.

Rosa Isela Sarmiento Franco <RISarmiento@acueducto.com.co>

28 de febrero de 2015, 18:55

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

buenas tardes mil gracias por la invitacion, no obstante es dia jueves tenemos atencion al publico y ya hay citas programadas paraa los urbanizadores, por lo tanto no podre asistir

mil graccias

ISELA SARMIENTO FRANCO

Profesional Especializado 020

Dirección Apoyo Técnico

Tel. 3447455

De: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de febrero de 2015 5:08 p.m.**Para:** cmontoyar@endesacolombia.com.co; elimay206@gmail.com;

iselasarmiento@telmex.net.co; juan.montenegro@idu.gov.co; mcleves@gasnatural.com;

mcuellar@gasnatural.com; natalia.albadans@etb.com.co; Rosa Isela Sarmiento Franco; Rosa Isela

Sarmiento Franco; ssantosp@habitatbogota.gov.co; Alberto Acero Aguirre; Alexander Dueñas

Castañeda; Alvaro Suarez Zuniga; Ana Patricia Herrera Medina; Astrid Zulema Garzon Rojas; Carmen

Yanneth Rosales Suarez; CONSUELO ARIZA MAHECHA; David Valdes Cruz; Diego Fernando Mateus

Rueda; Diego Mauricio Cala Rodriguez; Dora Quintero Hernandez; Edgar Andres Figueroa Victoria; Edna

Bedoya; Edna Maritza Bedoya Grisales; Elba Nayibe Nuñez Arciniegas; Gerardo Ignacio Ardila Calderon;

Hector Andres Ramirez Hernandez; Hugo Andres Ovalle Hernandez; Javier Pava Sanchez; Jose Camilo

Castellanos Molina; Karime Amparo Escobar Forero; Laura Viviana Hernandez Romero; Leidy Constanza

Lopez Mateus; Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño; Lina Maria Hernandez Ortiz; Maria Consuelo

Salamanca Villegas; Martha Constanza Coronado Fajardo; Mauricio Ramirez Perez; Oriana Cortes

Muñoz; Pedro Andres Hendez Puerto; RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ; Sandra Patricia

Penuela Arias; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; Sandy Carolina Hernández Carranza

Cc: Liliana Maria Campo Moncayo**Asunto:** Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de marzo de 2015.

[El texto citado está oculto]

175



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Planeación – SDP

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 12 de marzo de 2015.

Rosa Isela Sarmiento Franco <RISarmiento@acueducto.com.co>

3 de marzo de 2015, 14:20

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Buenas Tardes :

No conocia la agenda del comité de planes parciales y la verdad la reunion de POZ NORTE caso Mudela del rio fue solicitada por la Direccion de Apoyo Técnico de esta Empresa. De acuerdo a lo anterior seguire su instrucción y asistire al comite y cancelaremos la atención al publico

mil gracias

ISELA SARMIENTO FRANCO

Profesional Especializado 020

Dirección Apoyo Técnico

Tel. 3447455

De: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Enviado: lunes, 02 de marzo de 2015 5:15 p.m.

Para: Rosa Isela Sarmiento Franco

Cc: Jose Camilo Castellanos Molina

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión - Borrador Acta 12 de Marzo de 2015.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

11 de mayo de 2015, 17:26

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandez@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohhorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, nosotros camelo obregon <mhcamel@acueducto.com.co>, Octavio Fajardo Martinez <ofajardo@sdp.gov.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hende Puerto <phende@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrasc@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía el borrador del acta correspondiente al Comité Técnico de Planes Parciales del día 12 de marzo de 2015 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día martes 19 de mayo de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales



ACTA MARZO 2015 - solicitud de revision delegados primera vez.doc

2770K



Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 12 de Marzo de 2015 Comité Técnico de Planes Parciales

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

1 de junio de 2015, 15:50

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamel@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

En correspondencia con el artículo No. 9 del Reglamento Interno del Comité Técnico de Planes Parciales (del cual se adjunta copia al presente mensaje), la Dirección de Planes Parciales envía el borrador del acta correspondiente al Comité Técnico de Planes Parciales del día 12 de marzo de 2015, por **segunda vez** para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día martes 9 de junio de la presente anualidad.

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

2 archivos adjuntos



ACTA MARZO 2015 - solicitud de revision delegados segunda vez.doc
2770K



Reglamento_interno_ Comité de Planes Parciales.doc
47K



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Año 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

14 de diciembre de 2015, 20:55

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, herman.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, lauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hende Puerto <phende@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de las actas y documentos de seguimiento a compromisos, emitidos en el año 2015, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedan pendientes los documentos correspondientes a los meses noviembre y diciembre, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

 **ACTA ABRIL 2015 CPP.pdf** **ACTA CPP 12 marzo 2015.PDF** **ACTA ENERO CPP 2015.PDF** **ACTA JULIO 2015 CPP.pdf** **ACTA JUNIO 2015 CPP.pdf** **DOC AGOSTO CPP 2015.pdf** **DOC CPP FEBRERO 2015.PDF** **DOC MAYO 2015 CPP.PDF** **DOC OCTUBRE 2015 CPP.pdf** **DOC SEPTIEMBRE 2015 CPP.pdf**